HISTORIOGRAFÍA
Carlos Recio aborda a la Batalla del Guerreadero en Saltillo en 1840, un suceso que para algunos se decidió entre pícnic y aguardiente.
PÁG. 6

ARCHIVÍSTICA
Brenda Cabral pondera la importancia de la gestión documental en el contexto del gobierno abierto.
PÁG. 14

ENTREVISTA
Antonia Salvador comparte su opinión sobre el reto que representa la recuperación y preservación de la memoria gráfica.
PÁG. 16

Trabajamos por la memoria colectiva

Gazeta del Saltillo

DEPARTAMENTO EDITORIAL · Archivo Municipal de Saltillo ·

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SALTILLO

NÚMERO 1
Año V

www.archivomunicipaldesaltillo.gob.mx

TERCERA ÉPOCA
Enero - Abril 2018

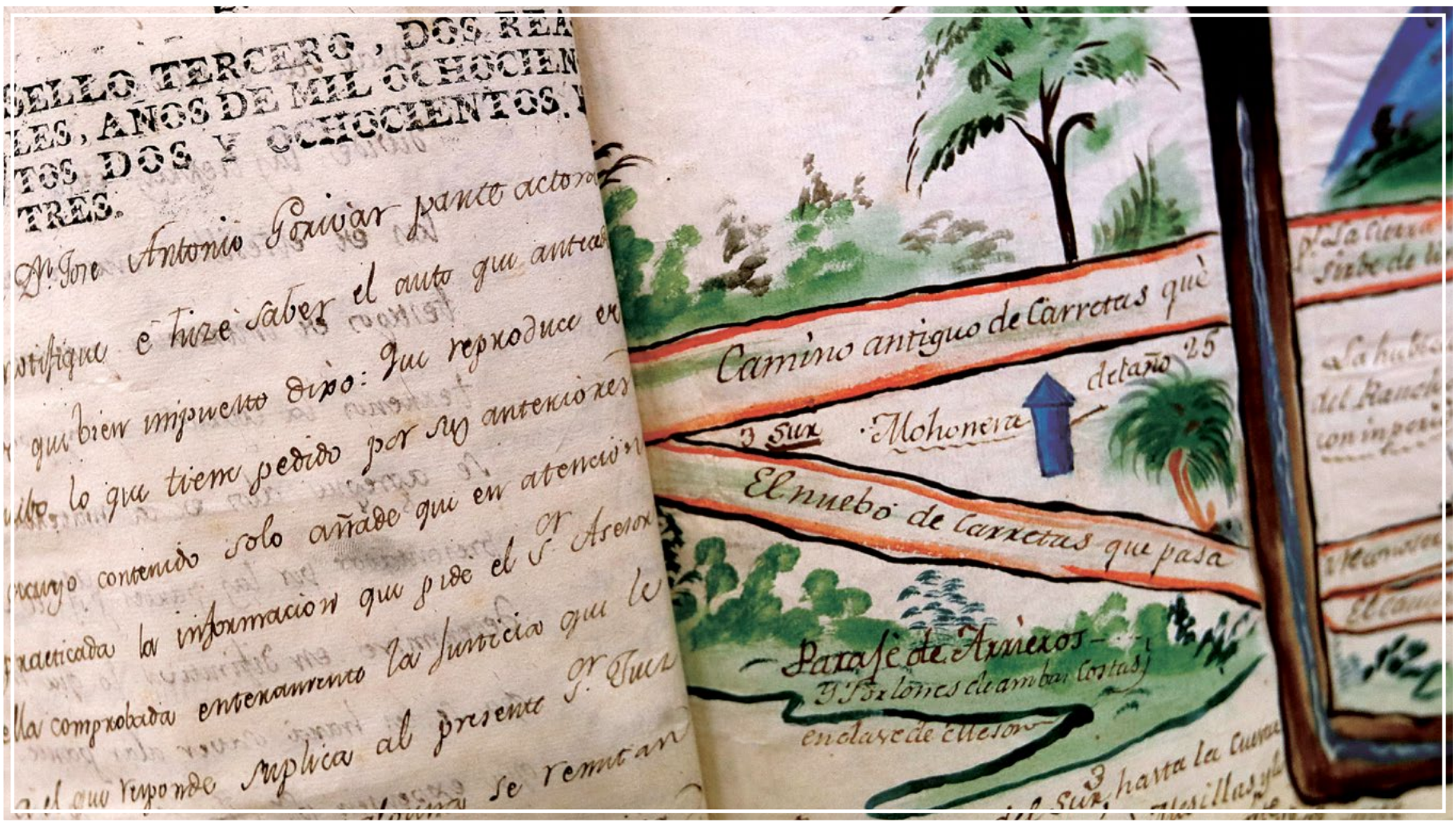

Representación del Paso de Carretas, dibujo que acompaña un juicio de José Antonio Goribar contra Antonio Zertuche, por un rancho situado en dicho lugar, a diez leguas de la Villa de Santiago del Saltillo, 1805-1808. AMS, PM, c 56, e 12, 102 ff. Foto: Antonio Ojeda, 2018.

Razón de ser de los archivos

Bruno Delmas

El hombre sólo es plenamente hombre por el conocimiento que tiene de sí mismo y de su evolución. Para realizar esa hazaña de reflexión y remontar el curso del tiempo requiere de documentos.

Si bien se piensa, todo es documento. Es decir, testimonio: la tierra da fe de la historia del universo; el cuerpo del hombre es un testimonio vivo de la originalidad de nuestra especie; y nuestros cromosomas, de nuestro patrimonio genético. Por razones diversas, y por su orden mismo, todo es memoria y testimonio de lo que ha sido y de lo que es.

¿En qué consisten los archivos? El archivo es el conjunto de materiales de toda índole que todo órgano administrativo, toda persona física o moral, ha reunido automática y orgánicamente debido a sus funciones o a su actividad. Los archivos son los documentos sobre el hombre como ser social, son los testigos de su continuidad y de su adaptación a los cambios profundos de la vida en la Tierra.

Continúa en página 3.

Libros del Fondo Tesorería del Archivo Municipal de Saltillo. Foto: Antonio Ojeda, 2018.

La proyectualidad archivística

Víctor Hugo Arévalo Jordán

Un archivo es, para quien entre en él, una meta: pero además es un punto de partida de otro proyecto, de otra experiencia posterior. Quien entra en un archivo no sale igual que cuando entró: como todo acto de revelación, se torna poético. Esto es así porque tomamos en cuenta que toda información modifica de una u otra forma al individuo que la acepta o percibe.

Continúa en página 14.

SALTILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL
Manolo Jiménez Salinas

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Diana Carolina Castillo Díaz

TESORERO
José Antonio Gutiérrez Rodríguez

DIRECTORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL
Olivia Strozzi Galindo

Gazeta del Saltillo

EDICIÓN
Iván Vartan Muñoz Cotera

DISEÑO EDITORIAL
Melissa Gaona

MESA DE REDACCIÓN
Olivia Strozzi Galindo
Iván Vartan Muñoz Cotera

Gazeta del Saltillo tiene los derechos reservados sobre los materiales que aparecen en estas páginas. Se aceptan colaboraciones sujetas a revisión. La correspondencia deberá enviarse a *Gazeta del Saltillo*, Juárez y Leona Vicario, C.P. 25000, teléfono 4144370, fax 4140284, Saltillo, Coahuila, México.

AVISO IMPORTANTE: Las opiniones expuestas en la *Gazeta de Saltillo* son responsabilidad única y exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la visión que sobre los temas tratados tiene el Archivo Municipal o las autoridades del Ayuntamiento de Saltillo.

Correo electrónico:
informes@archivomunicipaldesaltillo.gob.mx
Página de internet:
www.archivomunicipaldesaltillo.gob.mx
Archivo digital:
www.portal.archivomunicipaldesaltillo.info

Publicación impresa **GRATUITA.**
Certificado de licitud de título No. 5898.
Certificado de licitud de contenido No. 4563.

ABREVIATURAS USADAS:
AMS. Archivo Municipal de Saltillo.
AC. Actas de Cabildo.
C. Caja.
E. Expediente.
L. Libro.
f. Foja.
A y D. Adquisiciones y donaciones.
T. Testamentos.
P.M. Presidencia Municipal.
P. Protocolos.
PO. Periódico Oficial.

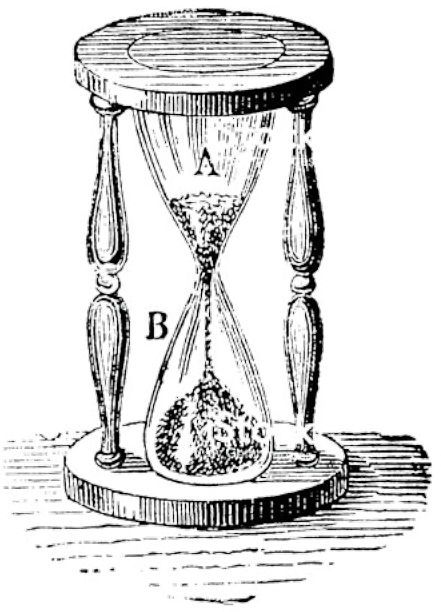

La *Gazeta* y el tiempo

Desde octubre de 1989, la *Gazeta del Saltillo*, órgano de difusión del Archivo Municipal de Saltillo, ha publicado ensayos, artículos de fondo, entrevistas, reseñas de libros, crónicas, notas breves y otros textos que obedecen a géneros literarios diversos. De esta manera se ha tratado de buscar un universo más amplio y plural de lectores no especializados.

La idea de la *Gazeta* surgió para exponer lo que acontece con el tiempo y que pasa a ser la memoria colectiva, vamos, de acercar el pasado a los saltillenses. Desde el comienzo, la publicación buscó mostrar el entorno social y cultural en el que vivían los oriundos de Saltillo, así como generar las condiciones para propiciar una mirada diferente del devenir histórico.

Es por ello que en el ejemplar que usted tiene en sus manos, estimado lector, que representa el número 341, se pretende continuar con el análisis sobre el ayer, creando un puente generacional que lleve a la reflexión del momento actual y futuro. Se continúa velando por extender el horizonte hacia la crítica y el diálogo.

Asimismo, la presente edición da lugar a una gama de artículos relacionados con el entorno de la capital, de su historia y su gente, y su fina literatura ofrece una visión rápida del pasado para saber y conocer cuáles fueron las raíces de antaño y, por ende, cómo ha cambiado la vida en Saltillo con el tiempo.

Durante la presente Administración Municipal se priorizarán los canales para que esta publicación siga permeando como un respetado y eficaz medio para difundir aspectos de la historia local y regional, así como aquellos temas vigentes sobre archivística, gestión y transparencia documentales que hagan que el Archivo siga teniendo una apertura más divergente hacia la sociedad.

La Gazeta *ha tratado de ser una manifestación editorial que divulgue los estudios históricos sin distinción, una publicación que no sólo colabore con el cruce de miradas especializadas sobre temas nacionales e internacionales, sino que privilegie a aquellas plumas que refrendan los entrañables temas locales y regionales.*

Que en este 2018 la *Gazeta* contribuya a que las tareas del Archivo no se remitan única y exclusivamente a la preservación de sus documentos, sino que este trabajo editorial represente un dinamismo proactivo a favor de la difusión de la historia, como una de las alternativas que tanto tienen que ver con la voluntad de servicio del Archivo hacia sus usuarios.

Mesa de redacción.

Razón de ser de los archivos

Viene de la página 1.

Los archivos son, pues, el fundamento mismo de esa memoria consciente que tiene el hombre de sí mismo. Para que progrese la historia de los hombres habrá que darles una mayor plenitud y humanidad. Tal es el papel social fundamental de los archivos.

Esta expresión de un pensamiento, de voluntad y de una acción fue grabada primero en piedra, arcilla, metal y, desde hace casi mil años, se escribe principalmente sobre papel. Pero los documentos manuscritos han dejado de ser la forma privilegiada de los archivos.

Desde principios del siglo XX, el desarrollo de la imprenta, primero, más tarde de la máquina de escribir y de la multigrafía, y la aparición, por último, hace unos decenios, de nuevos tipos de documentos visuales y sonoros (películas, fotografías, discos, cintas o hilos magnéticos), y de documentos automatizados (cintas y fichas perforadas, textos producidos por las computadoras, etcétera), han ensanchado considerablemente el campo de acción de los archivos.

Todos esos son documentos de archivo, en el sentido antes enunciado, aun cuando entrañen condiciones de conservación nuevas. Así, por ejemplo, en la Unión Soviética, el Archivo Central del Estado y los de las repúblicas administran depósitos documentales que agrupan cinematecas, fototecas y discotecas.

Por lo demás, el carácter propio de los archivos se advierte más claramente todavía si se los compara, en el plano de su método y de su misión, con las bibliotecas y los centros de documentación que, sin embargo, son muy similares porque en opinión de los profanos, también se basan en los principios de selección y de colección.

Las bibliotecas se encargan de compilar y de conservar, para ofrecerlas a la lectura, obras que son el producto de una actividad intelectual que se basta a sí misma. Con ello, el bibliotecario escoge los libros en función de las necesidades o de los gustos del público que frecuenta su establecimiento.

Análogas son las preocupaciones de los documentalistas, cuya labor estriba principalmente en

Sello dibujado en una sentencia emitida en la Villa de Santiago del Saltillo el 9 de octubre de 1766, expediente que da cuenta de algunos de los excesos que cometió el Cabildo. AMS, PM, C 25/1, E 48. Foto: Antonio Ojeda, 2018.

la compilación, que se propone ser exhaustiva, y en la selección de informaciones, con miras a atender necesidades actuales o previsibles respecto al uso de la documentación. Lo que cuenta es la utilización que se prevé en un campo definido; se trata de preocupaciones limitadas y a corto plazo.

La función de los archivos es muy distinta y no ha dejado de ampliarse a lo largo de los siglos. Al principio brindaban servicios de cancillería: eran los custodios de los títulos y de los derechos del Estado. Muy pronto pasaron a ser también, por una evolución lógica, la memoria de las instituciones y los custodios de los documentos capitales de su historia. Hoy en día, con el desarrollo del mundo moderno y la proliferación de documentos de todo tipo, tienen una nueva misión.

En efecto, cuanto más aumenta la masa de documentos orgánicamente producidos por un servicio administrativo, tanto más se eleva la proporción de los documentos carentes de significación histórica. Esa masa inútil no solamente representa una pesada carga, sino que además inunda en cierto sentido los documentos que sí tienen valor histórico.

Como no es posible conservarlo todo, los archivistas tienen que separar, de la masa considerable de documentos, aquellos que tienen una significación general (que constituyen una parte proporcional cada vez más reducida) y aquellos que son inútiles. Se trata de aportar una respuesta científica a estas preguntas, casi filosóficas: ¿qué es lo que debemos conservar y encontrar de nuevo sobre nosotros mismos?, ¿qué es lo que necesitará mañana nuestra sociedad? Estas preguntas imponen a los archivos una visión prospectiva y confieren al acto de eliminación y de selección un carácter de decisión trascendental.

Al dar respuestas a esas preguntas, y debido a la índole mayormente única de los documentos, los archivistas ejercen un verdadero juicio de vida y de muerte sobre la información, ya que los textos que destruirán quedarán perdidos para siempre. Así, pues, el mundo moderno encomienda a los archivos una parte esencial de sí mismos: la sociedad encarga a sus archivistas que elijan por ella lo que será su memoria postrera.

Si carecen de los medios materiales y humanos necesarios para cumplir su misión, los archivos modernos, con muy contadas excepciones, no pueden desempeñar su papel. Los gobiernos deben tomar una decisión capital: seguir como hasta ahora y aceptar el naufragio de los archivos, o bien oponerse a esa tendencia. Pero, ¿qué jefe de Estado, qué responsable político puede razonablemente privarse de un instrumento tan esencial para su acción económica y social, y para la consecución de sus objetivos políticos?, ¿cómo podría correr el riesgo de que su país se volviera amnésico al descuidar los archivos, al dejar que desaparezcan los antiguos documentos cada vez más amenazados, y al no conservar para el porvenir los testigos y testimonios de las grandes mutaciones de nuestro tiempo?

El grado de civilización de una sociedad se mide por el interés que siente por su pasado.

Delmas, Bruno. *La planificación de las infraestructuras nacionales de archivos, esbozo de una política general.* Archivo General de la Nación, México, 1986, p. 3. Biblioteca del Archivo Municipal de Saltillo.

Los arrieros de Saltillo al rescate

(con todo y sus mulas)

Carlos Adrián Casas Ortega

La problemática del fuerte de San Antonio de Béjar

El fuerte de San Antonio de Béjar, en Texas, se volvió un punto estratégico importante durante la segunda etapa de los movimientos de Independencia. Dicha fortaleza se convirtió en el último reducto de la resistencia para los Realistas. Tan importante era que el general Joaquín Arredondo se expresó de este modo: "estas preciosas posesiones que deben mirarse como la llave de toda la Nueva España".[1] A través de dicha capital se podían establecer conexiones comerciales y estratégicas entre Lousiana y el norte de la Nueva España.

Ahora bien, los Realistas lograron expulsar a los insurgentes, tal y como lo dice Arredondo: "destrozado la multitud de enemigos reunidos en la capital de Bejar".[2] Esa acción militar dio como resultado que Arredondo y sus tropas se atrincheraran en dicho lugar, sin embargo, la tropa estacionada ahí estaba cercada y los problemas originados por esa situación se harían notar.

Las condiciones de los soldados comenzaron a ser problemáticas debido al desabasto de provisiones, ropa, armas y alimentos. Ante esta situación, Arredondo solicitó ayuda a las Provincias Internas de Oriente de la Nueva España, que comprendían Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, por medio de un escrito del 3 de enero de 1814: "[he] de manifestaros el estado lamentable de escases en que se halla el ejército de mi mando, habiéndonos mantenido con los pocos maíces y carnes que no consumieron los Insurgentes, […] por lo que espero cuantas clases de auxilio podáis proporcionar en semillas y ganado, mulas y caballos, ropa y dinero".[3]

En esta carta, Arredondo pide de modo voluntario la ayuda, en donativo o préstamo, y menciona que, en caso de no recibir respuesta positiva, procedería de modo heterónomo a requerir dicha manutención para sus tropas.

Los arrieros de Saltillo al rescate

Saltillo convocó a los arrieros para abastecer al fuerte de Béjar. La villa de Saltillo correspondería a esta petición y para ello citó a reunión en el cabildo el día 18 de abril de 1814: "también se contestará al mismo Señor, […] que se ha alentado a este vecindario, haciéndoles presente las necesidades que padece el ejército de operación en el cantón de Béjar"[4]. No obstante, la resolución de dicha reunión fue que no hubo concurrencia para manifestar su apoyo voluntario, pero algunos expedientes del Archivo Municipal de Saltillo muestran que la ayuda para las tropas llegaría hasta septiembre de ese año.

Saltillo típico. Arriero acarreando pulla de palma, *circa* 1920.
Foto: Alejandro V. Carmona. Fototeca del Archivo Municipal de Saltillo.

Los arrieros de Saltillo fueron convocados el día 26 de septiembre de 1814, para que de modo voluntario se comprometiesen a llevar los cargamentos que, por orden del Rey[5], el Ayuntamiento les solicitase: "lista de los individuos de esta villa y su jurisdicción que tienen atajos de mulas de carga y silla, quienes voluntariamente entran en compañía".[6] De acuerdo con Cano, la importancia de los arrieros fue capital durante ese periodo, ya que: "el servicio de los arrieros era solicitado en todo momento, independientemente de cualquier circunstancia. En tiempo de guerra, algunos conductores podrían ser requeridos por el gobierno para conducir los alimentos y el equipo del ejército".[7]

En este caso, se tiene en dicha relación con cuántas mulas de carga y silla, y granos participaron los arrieros para abastecer al fuerte de San Antonio Béjar, tal y como lo observamos en el Cuadro 1.[8] De acuerdo con dicho anexo, se puede observar las cantidades exactas de mulas aportadas por los arrieros.

La manera de transportar las mercancías era por medio de las recuas de mulas dividas en dos categorías: las de carga y las de silla. Mijares nos aclara esta división: "la gente poseía mulas que empleaba no sólo para llevar todo tipo de bienes de un lugar a otro, sino también como cabalgadura para transportarse dentro las zonas urbanas o para viajar fuera de ellas, de manera que se menciona que había mulas de arria, de silla y de camino".[9]

Esto significa que las primeras —las de carga— eran las que comúnmente se usaban para trayectos cortos y largos, además de llevar bultos en sus lomos, las segundas, son descritas por Bernardo Frías en su libro *Tradiciones Históricas,* citado por Pérez de la Torre del siguiente modo: "De carga o de silla, estas últimas eran hermosas: altas, fornidas, lleno de pecho de bríos, los ojos de vivacidad".[10] Por su naturaleza, este tipo de mulas llevaban aparejos conectados a una carreta que cargaría fletes de mayor volumen. Gracias a esta división podemos entender por qué la participación de 1,947 mulas de carga y 639 de silla, ya que evidentemente, las primeras eran más baratas que las segundas.

En relación a los fletes del cargamento de los arrieros, y de acuerdo con Suárez Argüello, el concepto del costo por flete se daba en granos: "el promedio de los costos de flete novohispanos por tonelada-kilómetro para 1800 era de 11.85 granos".[11] En la lista de los arrieros se menciona dicho concepto: "21 granos para 6 mulas de bagajes, a 35 granos de mulas aparejadas",[12] recordando la categorización de las mulas en nuestro párrafo anterior, las primeras que soportarían 21 granos serían las de carga, y las segundas que llevarían 35 granos corresponderían a las de silla.

La manera de transportar las mercancías era por medio de las recuas de mulas dividas en dos categorías: las mulas de carga y las de silla.

Estos costos mencionados por la lista, al parecer, se repartieron entre todos los arrieros, ya que, por ejemplo, Manuel Carrillo participó con 90 mulas de carga y con 30 de silla, cotizaba diez granos. Otro ejemplo sería el de José Nolasco Casas, quien aportó 30 mulas de carga y siete de silla y cotizó dos granos, y así cada arriero cotizaría los granos según las mulas aportadas, dando como resultado final el costo total de los fletes en 197 granos.[13]

Problemas de los arrieros saltillenses

Después de dos meses de transportar los víveres a Texas, los problemas no estarían ausentes para los arrieros que se involucraron. Es decir, en periodos normales los caminos representaban peligros, ya sea por la pérdida de las cargas, por cau-

sa de inclemencias del tiempo, porque las mulas tiraban el cargamento arruinándolo o, bien, el bandidaje.

Durante los movimientos de Independencia, los arrieros tendrían pérdidas significativas de mulas, ya no sólo a causa de los bandidos, sino también de los insurgentes: "durante la guerra de Independencia no sólo los bandidos rondaban los caminos; la presencia de grupos insurgentes que buscaban impedir el avance de las tropas realistas y apoderarse de las […] mercancías",[14] esta situación se presentaba entre Saltillo y Béjar.

Dicha problemática orilló al Ayuntamiento a buscar mecanismos de indemnización para los arrieros de Saltillo. El día 9 de noviembre de 1814, el alcalde Marcelino González y los arrieros saltillenses llegarían a un acuerdo para que el servicio no fuera interrumpido: "deseosos de conciliar el más pronto y efectivo servicio del rey, con el menor daño posible de los vecinos en el embargo de atajos que debe hacerse en esta villa para la conducción de víveres a la de Tejas para la manutención de la tropa, han convenido y convienen todos […] en que a cada individuo que por desgracia perdiere sus mulas por incursión de los enemigos que se las roben en el camino de ida y vuelta y en el mismo Béjar".[15]

Todos los arrieros manifestados en la lista darían una cooperación económica por cada mula perdida; si eran aparejadas, 35 pesos, y si era de empelo, 25 pesos, o bien una mula a satisfacción, siempre y cuando salieran de Saltillo hacia Béjar y viceversa, con la expresa condición de que dicha indemnización se llevara a cabo exclusivamente cuando fueran cargas del gobierno.

Consideraciones finales

El papel de los arrieros saltillenses fue fundamental para el abasto de las tropas acuarteladas en el fuerte de San Antonio de Béjar durante el periodo de 1814 a 1816.[16] Otro aspecto que resalta de este hecho histórico es cómo el virrey Calleja sustentó a Arredondo con fondos de la Caja Real de México, cuando la Nueva España estaba en una profunda crisis resultado de las políticas fiscales y financieras borbónicas, de acuerdo con Marichal: "el erario público se halla en agonía, con un deficiente mensual de más de 260 mil pesos, consumidos todos los fondos públicos, […] que se destinaron a solventar al ejército virreinal en diversas regiones".[17] Recordemos que en la carta de auxilio de Arredondo se menciona que los víveres eran en préstamo, ya sea voluntario o forzoso.[18]

Derivado de lo anterior, los arrieros tuvieron que costear de su propio erario dichos fletes. En el expediente no se menciona el pago por parte del Ayuntamiento para realizar estos servicios. Dicho de otro modo, no es un contrato legal o jurídico en términos comerciales, sino que es una escritura jurídica para constar la obligación a la que convinieron los arrieros y cuantificar dichos aportes voluntarios.

En otro expediente, el Ayuntamiento no responde por las pérdidas, sino que los participantes juntarían el dinero para la indemnización en caso del robo de las mulas para que los arrieros no quedaran en la miseria "y no lleguen a quedar, como ha sucedido hasta ahora, algunas familias atrasadas y sin recursos para mantenerse".[19]

Sin embargo, la participación de más de 60 arrieros indica su consciencia patriótica y siendo de una clase pudiente, era asequible costear dichos fletes aunque afectara su erario, como dice Marichal: "la colaboración de los grupos pudientes de la sociedad novohispana para cumplir con las extraordinarias demandas financieras de la Corona fue constante".[20]

Nombre	Mulas de carga	Mulas de silla	Granos
De la Hacienda de Santa María, don Mauricio Alcozer	200	70	10
Don Miguel de Rumayor	75	25	6
Don Francisco de Aguirre y Paz	68	40	5
Don José Maria de Letona	45	23	3
Don Manuel Carrillo	90	30	10
Don Teodoro Carrillo	-	-	10
Don Miguel Davila	25	17	2
Don Pedro García	23	12	2
Don Antonio del Bosque	30	5	6
Don Pedro Jose Valdés Morales	30	10	3
Don Jose Antonio del Vosque, el mozo	60	8	6
Don Jose Maria Valdes Arredondo	35	10	3
Don Jose Nolasco Casas	30	7	2
Don Antonio Narro	30	10	3
Don Ygnacio Rodríguez del Vosque	15	13	3
Don José Cruz Pérez de Palomar	33	15	3
Don Juan de Arredondo	28	12	3
Don Román de Letona	30	5	3
Don Juan de Aguirre	33	14	3
Don Juan Nepomuceno Valdés	30	14	3
Don Antonio Fuentes	33	5	3
Don Luis de Cuellar	23	9	3
Don Julián Trexo	28	15	4
Don Toribio Alcalá	-	-	8
Don Domingo Ybarra	-	-	4
Don Vicente Flores	39	17	4
Don Francisco Flores Ximenez	30	5	2
Don Eusebio Ramos	36	5	2
Don Rafael Rodriguez de Valdeses	30	10	3
Don Vizente Valero	75	26	6
Don Juan José Farías	28	7	2
Don Pedro Fuentes	33	5	2
Don Nepomuceno Valdés de Palomar	18	12	2
Don Melchor Valdes	28	6	2
Don Ygnacio Fuentes	32	5	3
El difunto don Juan José Valdés	30	8	-
Don José María Jáuregui de Palomar	20	6	1
Don José María Dávila y don Ysidoro, su hermano	50	6	2
Don Juan Fuentes	25	6	3
Don Jose de Jesus Valdés	32	6	3
Don Francisco Farías	34	8	5
Don Eusebio Mexia	42	10	2
Don José María Siller	35	8	2
Don Pancracio Gonzalez	40	20	3
Don Dionisio Ramos	55	20	3
Don Antonio Gómez	30	6	1
Don Ygnacio Flores	20	5	1
Don Salvador Saucedo	21	6	2
Don Pedro Zertuche de Palomar	28	8	2
Don Luciano Farías de San Diego	25	5	1
Julián Gil	15	7	1
Basilio Zamora	12	4	1
Don Pedro Valdes Gonzalez	18	7	1
Don Pedro Aguirre	26	5	1
Don Miguel Sanches, hijo de la tía Gertrudis Morales	22	8	1
Don Antonio Zertuche Rodriguez	-	-	2
Don Pedro Ramos	-	-	2
Jose Luis Mora	-	-	1
Don Francisco Linares	-	-	2
Don Luis de Cardenas	-	-	3
Don Ygnacio Recio	24	13	2
Don Andres Galindo	-	-	2
Don Victoriano Flores	-	-	2
Manuel Aguirre Montejo	-	-	2
Don Antonio del Valle	-	-	2
Don Salvador Recio	-	-	2
Totales	**1,947**	**639**	**197**

Cuadro 1. Relación con cuántas mulas de carga y silla y granos participaron los arrieros para abastecer al fuerte de San Antonio Béjar.

Bibliografía

Cano López, Ignacio Eduardo. *La arriería y el transporte de mercancías en las rutas de México Veracruz. Primera mitad del siglo xix*. Tesis de licenciatura, UAM, México, 2005.

Conti Viviana, Gabriela Sica. *Arrieros andinos de la colonia a la independencia.* Recuperado de: <*http://journals.openedition.org/nuevo-mundo/60560.*>

Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810,* FCE, México, 1999.

Mijares Ramírez, Ivonne. *La Mula en la vida cotidiana del siglo xvi,* en *Caminos y mercado de México,* Long, Towell y Attolini Lecón, Amalia, UNAM, México, 2009.

Pérez de la Torre, Carlos. Recuperado de: <*https://www.lagaceta.com.ar/nota/466634/sociedad/mulas-silla-carga.html.*>

Suárez Argüello, Clara Elena. *Camino Real y carrera larga. La Arriería en la Nueva España durante el siglo* XVIII. Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, México, 1997.

Carlos Adrián Casas Ortega es licenciado en Filosofía por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Actualmente cursa el segundo semestre de la Maestría en Docencia en la Universidad Fray Luca Paccioli. Es docente de las materias de Filosofía e Historia a nivel bachillerato.

1 AMS, PM, c 61, e 29, f 2.

2 AMS, PM, c 61, e 29, f 1.

3 AMS, PM, c 61, e 29, f 1v.

4 AMS, AC, l 8, a 31, f 21.

5 Cuando el Capitán Arredondo solicitó ayuda, mencionó que el virrey José María Calleja apoyaría su campaña: "Ya habéis oído publicar por bando la disposición del excelentísimo señor virrey de Nueva España don Félix María Calleja, ofreciendo pagar por la tesorería de México con una total preferencia las libranzas dirigidas por mi" (AMS, PM, c 61, e 29, f 1v). De este modo, y recordando la estructura política de la Nueva España, la figura del virrey representaba directamente al rey, esto quiere decir que la acción emprendida por Calleja se toma acá como una orden del Rey de España.

6 AMS, PM, c 61, e 20, f 5.

7 Cano López, Ignacio Eduardo. *La arriería y el transporte de mercancías en las rutas de México-Veracruz. Primera mitad del siglo xix*. Tesis de licenciatura, UAM, México, 2005. p. 92.

8 Los arrieros que tienen el campo vacio de mulas de carga y silla, es debido a que cuando los convocaron no se presentaron por estar ausentes, y desafortunadamente en una lista posterior no se registró la cantidad de mulas con las que participaron.

9 Mijares Ramírez, Ivonne. *La Mula en la vida cotidiana del siglo xvi, en Caminos y mercado de México,* Long, Towell y Attolini Lecón, Amalia, UNAM, México, 2009. pp. 298-299.

10 Pérez de la Torre, Carlos. Recuperado de: <*https://www.lagaceta.com.ar/nota/466634/sociedad/mulas-silla-carga.html*>

11 Suárez Arguello, Clara Elena. *Camino Real y carrera larga. La Arriería en la Nueva España durante el siglo xviii.* Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, México, 1997, p.198.

12 AMS, PM, c 61, e 20, f 5.

13 AMS, PM, c 61, e 20, f 5.

14 Cano, López, *Loc. Cit.,* p. 23.

15 AMS, P, c 15, l 16, e 20, f 2

16 "Continué en la compañía lo menos por año y medio". AMS, P, c 15, l 16, e 20, f 3. Si el documento está fechado el 4 de noviembre de 1814, año y medio representaría hasta junio de 1816.

17 Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810,* FCE, México, pp. 295-296.

18 "Ha llegado el caso (repito) ciudadanos españoles en que cada uno de vosotros de a la nación una prueba de vuestro patriotismo y generosidad haciendo el mayor esfuerzo para el pronto donativo o préstamo […] que vuestro amor a la buena causa me impediría el disgusto que me causaría en tener que imponer un préstamo forzoso con proporción a los haberes de cada uno". AMS, AC, l 8, a 31, f 2.

19 AMS, P, c 15, l 16, e 20, f 2.

20 Marichal, Carlos. *Op Cit.*, p. 280.

Batalla del Guerreadero en Saltillo (1840)

ENTRE EL PÍCNIC Y LA DERROTA POR AGUARDIENTE

Carlos Recio Dávila

El apoyo del presidente Anastasio Bustamante al sistema de gobierno centralista, entre 1837 y 1839, causó descontento en el noreste de México. De esta manera, a fines de 1839 se sublevó un grupo de militares y civiles en el propio noreste mexicano dirigido por el general Antonio Canales Rosillo.

Ilustración de Frost.

La pretendida república del Río Grande

Después de concluir la guerra por su Independencia en 1821, México fue escenario de una inestabilidad social, económica y política. Las décadas siguientes fueron tiempos de problemas financieros, discordias políticas y rebeliones militares. Santoni habla de una "sistematización de desorden institucionalizado" en la República Mexicana, que hizo entrar al país en crisis sucesivas, e impidió que el proceso de la construcción del estado en el siglo XIX fuera completo.

Como parte de ese panorama, en 1836 colonos anglosajones que radicaban en Texas (gracias a que desde años atrás habían obtenido permiso del gobierno mexicano de habitar ese territorio) se independizaron del país. La Guerra de Texas, señala Vito Alessio Robles (1934), trastocó la vida en la región incluso en los años subsecuentes. En 1840 Texas continuaba siendo un estado independiente, si bien cinco años más tarde, en 1845, se anexaría a los Estados Unidos. Entre tanto, en México continuaban los conflictos entre centralistas y federalistas.

El apoyo del presidente Anastasio Bustamante al sistema de gobierno centralista, entre 1837 y 1839, causó descontento en el noreste de México. De esta manera, a fines de 1839 se sublevó un grupo de militares y civiles en el propio noreste mexicano dirigido por el general Antonio Canales Rosillo.[1] Y en enero de 1840, en un rancho cerca de Laredo, Texas, proclamaron la separación de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, así como de una parte de Texas que se encontraba en disputa, para formar una república independiente, bajo el nombre de República del Río Grande.

Algunos texanos apoyaron ese movimiento. Antonio Canales dirigió algunas batallas en varias poblaciones de Tamaulipas y Nuevo León. Por otro lado, 500 estadounidenses y texanos al mando de Samuel Jordán y W.S. Fisher ocuparon algunos puntos de esas entidades. Canales fue derrotado en el norte de Coahuila (en Santa Rita de Morelos) en una batalla ocurrida el 24 y 25 de marzo de 1840.

Varios texanos avanzaron hasta Ciudad Victoria y en octubre de 1840, cerca de Saltillo, los insurgentes (federalistas mexicanos y texanos) se enfrentaron a las tropas del general Vázquez; pero fueron obligados a replegarse hacia Texas. Antonio Canales se rindió el seis de noviembre de 1840 en Ciudad Camargo y aceptó la oferta de Mariano Arista de ser nombrado general brigadier del ejército mexicano a cambio de no continuar con el movimiento separatista.

Las tres versiones de la Batalla del Guerreadero

Vito Alessio señala que en el verano de 1840, una fuerza a las órdenes de los coroneles federalistas López y Molano, apoyados con filibusteros texanos, hicieron una expedición en Tamaulipas y Nuevo León. Más tarde, a mediados de octubre del mismo año, se encontraron en la hacienda de Potosí (Nuevo León) y al sureste de Saltillo.

Desde Potosí, los federalistas persiguieron a los centralistas, dirigidos por los generales Rafael Vázquez y Montoya, quienes se encontraban de guarnición en Saltillo. Ante ese escenario, tuvo lugar la batalla conocida como del Guerreadero, al suroeste de Saltillo, en un sitio localizado en la mesa del Ojo de Agua, entre Landín y la hoy Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a la altura de espacio conocido como El Mimbre (cerca del antiguo rancho del Álamo), en que lucharon los texanos que apoyaban a los federalistas mexicanos contra un destacamento militar de centralistas nacionales.

Los soldados federalistas, bajo el mando de Juan Nepomuceno Molano,[2] apoyados por los texanos, llegaron a las cercanías de Saltillo el 23 de octubre de 1840, según refiere al autor estadounidense J. H. Brown, citado por Alessio Robles (1934). En la capital de Coahuila se encontraban más de mil centralistas a las órdenes del general Rafael Vázquez con varias piezas de artillería.

De acuerdo a esa versión, todos los habitantes de Saltillo, hombres mujeres y niños, fueron invitados a observar la batalla que tendría lugar y para ello "serían colocados en lugares convenientes fuera del alcance de las armas de fuego". Así, desde los cerros ubicados en al poniente, los cuales forman parte de la sierra Colorada podrían presenciar "la destrucción de los texanos […] que se habían atrevido a invadir el suelo patrio" (J. H. Brown, en Alessio Robles).

Siguiendo esta narración, en el sitio se instalaron vendedores ambulantes y puestos de frutas, refrescos, enchiladas y otros platillos. Y de pronto, explica Alessio Robles, "por el rumbo del sur se entrevió a mediodía una polvareda espesa. Se aproximaban los filibusteros texanos. […] Un clamor intenso se extendió por el campo. Los espectadores lanzaban gritos entusiastas animando a los soldados mexicanos".

El historiador saltillense continúa diciendo que en realidad las fuerzas federalistas mexicanas habían acordado que se unirían a las centralistas para abandonar a su suerte a los aventureros texanos. De manera que apenas se fueron formadas las líneas de batalla, Molano y sus efectivos

federalistas mexicanos, se unieron a los centralistas de Vázquez gritando vivas a México y "mueras" a los texanos.

La artillería mexicana abrió fuego contra el enemigo; los texanos se posesionaron "de una cerca [barda] de piedra situada a unos cien metros de los parapetos mexicanos", la cual fue destruida por la artillería. Con ello, las tropas nacionales se lanzaron al asalto de los texanos quienes, dejando muertos y heridos, huyeron por la boca de San Lorenzo (ubicada a varios centros de metros oriente del campo de batalla). La caballería persiguió a los fugitivos "y el grueso de las tropas regresó a Saltillo, tocando dianas triunfales entre las aclamaciones delirantes de la multitud."

Saltillo en la década de 1840, vista desde el Ojo de Agua. Ilustración de Frost.

Esta batalla "del Guerreadero" tuvo lugar el 25 de octubre de 1840, y el punto aparece señalado en un plano de los alrededores de Saltillo realizado años después, en 1847, por el soldado voluntario de Arkansas Josiah Gregg, durante la guerra México-Estados Unidos.

Además de esta singular versión a la que hace referencia Alessio Robles, la batalla fue objeto de otras dos versiones, ambas publicadas en una nota periodística de autor anónimo que apareció dos meses después de ocurridos los hechos, el 24 de diciembre de 1840, en el periódico *Vermond Chronicle*, el cual catalogaba a este acontecimiento como "uno de los más extraordinarios asuntos registrados en la historia".[3]

De acuerdo al autor de la nota, un grupo de texanos se unieron a los federalistas en México. No obstante, el general Arista y los líderes de los federalistas Cárdenas y Molano idearon un plan que consistía en entregar a los texanos a los centralistas para apresarlos.[4] Como parte de esa estrategia, 120 texanos que estaban bajo el mando del coronel Samuel Jordán[5] fueron enviados a Saltillo, donde se encontraba una gran fuerza para tenderle una trampa.

El *Vermond Chronicle* indica que los hechos anteriores ponían en relieve "la fría traición de los sanguinarios mexicanos". Y así, los texanos, después de "una desesperada resistencia" y a pesar de que lograron dar muerte a muchos de sus enemigos, fueron masacrados.

Pero la misma nota del periódico estadunidense hace referencia a otra versión aportada el día primero de diciembre por un sujeto de San Antonio, Texas, de apellido Dwyerm, según la cual los texanos, al descubrir la traición de los federalistas aliados, se retiraron a un recinto amurallado en los alrededores Saltillo, para ofrecer resistencia.

Al observar ese movimiento, los saltillenses consideraron que la contienda había terminado, de manera que abrieron sus casas y comercios y dieron a los soldados todo lo que quisieran de comer y beber. Así, la mayoría de ellos acabaron alcoholizados. No obstante, el estado en que se encontraban, recibieron la orden de atacar a los texanos.

Según Dwyerm, la batalla comenzó cerca de las dos de la tarde y duró nueve horas. Los texanos tenían suficientes armas y municiones y estaban protegidos del fuego de los agresores. Como resultado, los soldados mexicanos fueron derrotados. Los texanos capturaron cuatro piezas de artillería "que voltearon hacia sus enemigos y los abatieron como la hierba", dando muerte a 400 mexicanos.

Continúa el texto en el *Vermond Chronicle*: "Los texanos, teniendo libre el campo, se abastecieron de vestuario (pues muchos de ellos estaban en la miseria) y de otros botines; iniciaron su marcha de regreso a casa y siguieron su camino sin ser molestados. Sus pérdidas fueron sólo de cuatro compañeros que murieron en la lucha y uno más que falleció por enfermedad".

De esta manera, tenemos tres versiones del mismo acontecimiento. En una de ella los texanos fueron derrotados y salieron huyendo; mientras que en otra fueron masacrados. Y una más indica que los texanos obtuvieron la victoria frente a unos mexicanos indispuestos para el combate. ¿Qué sucedió entonces? En realidad la batalla fue ganada por los centralistas mexicanos.

En un número del periódico *The New-York Observer*[6] se refiere al enfrentamiento como la Batalla de Saltillo, y señala que lucharon 115 texanos, de los cuales cayeron muertos cinco, según información proporcionada por uno de los testigos. Esa información era distinta a la reportada por el general Mariano Arista (quien se encontraba en Monterrey al momento de los hechos), el cual aseguraba que el número texanos caídos había sido mayor a cien.

La Batalla del Guerreadero, enclavada en los años previos a la guerra entre México y los Estados Unidos, si bien es parte de las marcadas diferencias de centralistas y federalistas en relación a un proyecto de nación, también parece mostrar que a pesar de las diferencias existentes entre los connacionales, los texanos eran, a fin de cuentas, un enemigo común.

Referencias

ams, ac, l 24, a 2328, f 394.

ams, pm, c 129, e 17, 8 ff.

Alessio Robles, Vito. *Saltillo en la Historia y la Leyenda*. Monterrey, Artes Gráficas Integradas, Instituto Municipal de la Cultura de Saltillo, 1934/2000, 254 pp.

Carmona Dávila, Doralicia. "Mexicanos y extranjeros intentan crear la República del Río Grande [...]", en *Memoria política de México*, 2018. Recuperado de: <*http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/17011740-RRG.html*>, última consulta: 19 de febrero de 2018.

"Newspaper Nex York 1840-1849", en Library of the Congress. Recuperado de: <*https://www.loc.gov/newspapers/?fa=subject%3Anew+york%7Cpartof%3Acatalog&all=true&c=25&dates=1840-1849&st=list*>

"República del Río Grande". Recuperado de: <*http://www.historiacultural.com/2015/01/republica-del-rio-grande-mexico.html*>, última consulta: 19 de febrero de 2018.

Santoni, Pedro Mexican at Arms. Puro Federalista n Politics of War 1845-1848. Forth Worth, Texas Christian University Press, 323 pp.

The New-York Observer. (26 de diciembre de 1840), Nueva York, p. 4.

Vermond Chronicle. (24 de diciembre de 1840), Volumen xv, No. 52 p. 207.

1 En grupo de disidentes se encontraban también el coronel José María González y por Antonio Zapata, primer teniente de ejército de insurgentes y Manuel María de Llano, gobernador interino de Nuevo León.

2 Juan Nepomuceno Molano era representante de Tamaulipas en la pretendida República del Río Grande.

3 En el *Vermond Chronicle* se explicaba que la información referida había sido tomada de los periódicos de Nueva Orleans del 30 de noviembre. El periódico era editado por E.C. Tracy en Windsor, Vermont. Aparecía semanalmente en tres ciudades del estado de Vermont: Bellows Falls, Windsor y Montpelier. Fue publicado entre 1826 y 1898. El emblema del periódico aparecía en la primera plana "La verdad os hará libres", Juan 8:32. (El Estado de Vermont es un pequeño estado del noreste de la Unión Americana que colinda con Quebec, Canadá).

4 Los personajes Cárdenas y Molano a los que se refiere la nota son: Jesús Cárdenas quien, contrario a la política del gobierno centralista mexicano, fue presidente convencional de la República del Río Grande, a principios de 1840; y Juan Nepomuceno Molano, el cual era representante del consejo de Tamaulipas en dicha República.

5 Se refiere a Samuel W. Jordán, quien a principios de septiembre había partido de Texas con 600 filibusteros de Lipantitlan, un sitio en el sureste de Texas cerca del río Nueces y había cruzado la frontera hacía México.

6 El periódico *New-York Observer* se editaba semanalmente. Fue fundado en 1829 y dejó de publicarse en 1912. Era una publicación presbiteriana ortodoxa que inició en 1823 por Sidney E. y Richard Morse, hermanos del inventor Samuel Morse. Los principales temas en los que se focalizaba el periódico eran religiosos desde un punto de vista conservador. (www.loc.gov/newspapers)

Carlos Recio Dávila (Saltillo, 1961). Es historiador, comunicólogo, docente e investigador especializado en la invasión norteamericana en Saltillo, la fotografía histórica y la memoria cotidiana. Fue director de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Escuela de Ciencias Sociales de la UADEC.

El primero en tiempo es primero en derecho

Antecedente de la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas

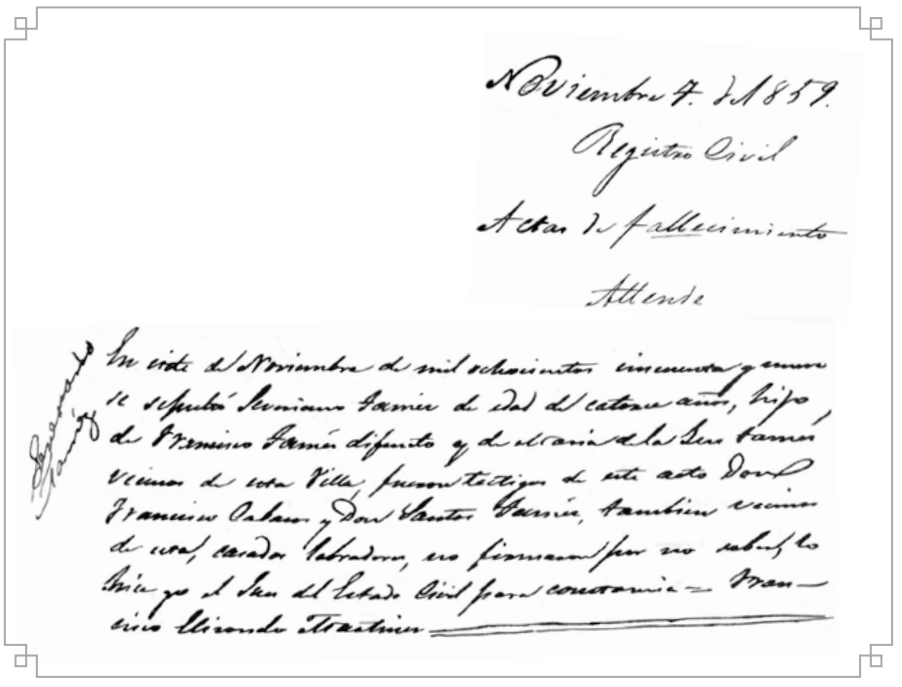

Facsímil del primer documento registral del norte del país. Noviembre 7, 1859.

TRANSCRIPCIÓN: *En 7 de noviembre de 1859 se sepultó Severiano Tamés de edad de catorce años, hijo de Francisco Tamés, difunto, y de María de la Luz Tamés, vecinos de esta villa. Fueron testigos de este acto don Francisco Cabasos y don Santos Tamés, también vecinos de ésta, casados, labradores. No firmaron por no saber rúbrica. Yo el Juez del Estado Civil por constancia.- Francisco Elizondo Martínez.*

ERASMO ENRIQUE TORRES LÓPEZ

El siete de noviembre de 1859 constituye el arranque, el punto de partida, del Registro Civil para Coahuila y Nuevo León. Más adelante iniciaría en el resto del norte de México. En ese año, Coahuila y Nuevo León formaban una sola entidad federativa, conforme al artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857. Es por ello que el lunes siete de noviembre de dicho año de 1859, se elaboró el primer documento registral del norte del país; fue en la localidad de Allende, del entonces Estado de Nuevo León y Coahuila. Dicho documento consiste en un acta de defunción a nombre de Severiano Tamés.

Tres días después, en la misma localidad, se redactan dos actas más, pero la pionera es la señalada anteriormente, en consideración al principio jurídico fundamental: "El primero en tiempo es primero en derecho". Se aplicaba así, por primera vez en el norte mexicano, la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas, dictada en Veracruz en julio de 1859 por el presidente Benito Juárez. Se tiene a esta ley como la base sobre la que se crea el Registro Civil, siendo un antecedente inmediato una ley de 1857 expedida por Ignacio Comonfort. La citada ley se implementó en nuestra región a escasos cuatro meses de su expedición, tiempo muy corto considerando la distancia y las condiciones de guerra que prevalecían en el país.

La existencia de ese primer documento registral lo dio a conocer en 1994 la profesora Lilia Idalia Alanís García, cronista del Municipio de Allende, Nuevo León, en su obra *Inventario de un pueblo*, publicada por el Ayuntamiento de ese municipio. En facsímil y en forma íntegra, esa primera acta se publicó en 1999 para ilustrar la portada del libro *El Registro Civil de Nuevo León. Su trayectoria jurídica en 140 años de vida (1859-1999)*, dicha publicación fue editada por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la aplicación de la Ley en otras entidades, se sabe que en Tamaulipas y en Baja California el Registro Civil comenzó en 1860; en Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Sonora su inicio fue en 1861. La Dirección Estatal del Registro Civil del Gobierno del Estado de Coahuila ha destinado un espacio, en el área de recepción y atención al público, para tener en exhibición el libro en cuya portada se muestra aquel facsímil.

El Registro Civil está en la vida de cada mexicano, así como cada mexicano está en el Registro Civil.

Erasmo Enrique Torres López (Saltillo, 1945). Cursó la carrera de Derecho y Ciencias Sociales en la UANL. Durante más de 30 años fue oficial del Registro Civil en Monterrey. Es autor de *El Registro Civil en Nuevo León* (2000); *El Periódico Oficial de Nuevo León* (2001); *El periodismo de Coahuila de 1864* (2014). Es asiduo colaborador de la *Gazeta del Saltillo*.

El Registro Civil y el Cabildo de Saltillo (1874-1945)

Saltillo, 10 de septiembre de 1874. Se acuerda solicitar al Gobierno del Estado expida urgentemente el reglamento que se refiere a los actos del Registro Civil.

AMS, AC, L 22, a 327, f 125.

Saltillo, 1 de junio de 1882. El Ayuntamiento acuerda que se remitan al juez de estado civil los libros en que constan las actas de matrimonio que se practicaron en el tiempo que no hubo juez después del fallecimiento de don Nicolás Arredondo, ya que los números no concuerdan.

AMS, AC, L 25, a 368, f 67 v.

Saltillo, 4 de mayo de 1899. Se turna al gobierno del estado el oficio del juez auxiliar de Gómez Farías, comunicando que el juez del Registro Civil se niega a entregar a María Cesarea, raptada por Modesto Quilantán.

AMS, AC, L 28, a 532, f 120.

Selección de fichas: Melissa Gaona.

Saltillo, 30 de septiembre de 1920. Se solicita al juez segundo del Registro Civil que cuando no pueda acudir a los matrimonios se tome la molestia de avisar y pasar el acta al juez primero.

AMS, AC, L 38, a 65, f 11 v.

Saltillo, 10 de mayo de 1923. Los jueces primero y segundo del Registro Civil reportan 167 nacimientos, 111 defunciones y 25 matrimonios habidos en el mes de abril pasado.

AMS, AC, L 41, a 183, f 31 v.

Saltillo, 23 de agosto de 1945. Ante el Registro Civil, se autoriza a la señorita María Amalia Alfaro para que contraiga matrimonio con Macedonio Martínez, en virtud de la negativa de María Facio viuda de Alfaro.

AMS, AC, L 54, a 363, f 87.

Mujer camina sobre la calle de Victoria. Periodo post-revolucionario, *circa* 1915. Fototeca del Archivo Municipal de Saltillo.

El amor (y el desamor) en tiempos de la Revolución

Sandra Elizabeth Lara de Menchaca

Son pocas las obras históricas que tratan el tema de la violencia sexual durante la Revolución Mexicana de 1910. En su libro, *Soldaderas in the Mexican Revolution*, la historiadora Elizabeth Salas (1990) documenta cómo las mujeres desde su origen mesoamericano han luchado en defensa de sus grupos étnicos, desde los Chichimecas hasta los Mexicas.

Existen artefactos arqueológicos que datan desde los años 600 hasta 800, d.C., como figuras y códices con pictografías relatando la leyenda de la princesa guerrera. Por lo tanto, como señala Salas, no debe sorprendernos que durante la Revolución Mexicana hubo soldaderas cuyas labores no se limitaban solamente a las "labores de su sexo": lavar, cocinar y cuidar a sus hombres, sino que también, al fallecer su pareja, estas mujeres se levantaban en armas para luchar al lado de los revolucionarios villistas, zapatistas y carrancistas.

Pero la pregunta que se pretende abordar no es el papel que desempeñaron las soldaderas en Coahuila, sino examinar cuáles fueron las circunstancias bajo las cuales algunas jovencitas coahuilenses se involucraron románticamente con los militares. Utilizando expedientes localizados en el Archivo General del Poder Judicial de Coahuila, encontré 69 casos que transcurrieron entre 1910 y 1920. Estos casos narran las historias de parejas que se destacan por su encuentro amoroso y abren una ventanilla hacia el noviazgo que se fue desarrollando durante tiempos turbulentos, a la vez que sirven como evidencia de relaciones fuera de la autoridad del padre.

Aunque es imposible saber si estas historias son representativas del noviazgo en Coahuila, sí son ejemplos de jovencitas que ejercen cierta libertad femenina y también de la misma autoridad del sistema judicial que por sus mismas leyes va regulando la moralidad social. Tal fue el contexto del expediente de rapto puesto en contra de José Lozano, segundo sargento del Octavo Regimiento del Cuatro Escuadrón de Ferrocarrileros, el 21 de agosto de 1914, cuando éste se fugó con su novia de tan sólo 13 años. Interesante fue que el juez local mandó este expediente al Superior Tribunal Militar; sin embargo, se le regresó a dicho juez para evaluar los méritos de la querella que la madre de la jovencita empezó.

El segundo sargento era soldado en las fuerzas constitucionales. Lozano no era vecino de Saltillo, sino que nació en la hacienda de Bella Vista, en Jalisco. Conoció a la jovencita cuando estaba estacionado en un cuartel cercano. Durante su interrogatorio, Lozano dijo haber conocido a María por sólo quince o veinte días, pero añadió que a pesar de ese breve tiempo deseaba casarse.

Tanto corridos como canciones de esta época suelen representar a la mujer en términos pasivos, como lo es, sin sexualidad. La canción cardenche titulada "Jesusita me dio un pañuelo" dice: "con cartitas y pañuelos engañamos a la mujer; qué pensará esa chirriona que yo la había de querer". No obstante, el relato de Lozano señala que sus amoríos con María eran con su consentimiento, entonces, la jovencita era participante activa.

Afirmando su honor, testificaba que cuando le preguntó a su novia si deseaba casarse o irse con él, ella eligió irse. Igual a otros casos, éste relató que su fuga era parte de un plan. Inclusive, decía que María le dijo que lo esperaba esa noche a las ocho. No es coincidencia que Lozano presentaba a María en estos términos. Los códigos penales y magistrados consideraban el consentimiento fundamental en su sentencia. Un rapto sin violencia, hecho con el consentimiento de la jovencita, significaba que no se cometió ningún crimen.

Otros expedientes contienen ejemplos de parejas cuyas relaciones fueron facilitadas por la Revolución. Después de un largo noviazgo de cuatro años, José de Jesús Flores, jefe de Estado Mayor, empezó a iniciar una relación amorosa con su novia de 23 años. La querella fue impuesta por la madre, María Rocha viuda de Delgado, quien aportó cartas de amor que Flores le escribió a su hija, para presentarlas como evidencia del noviazgo o, quizá, para demonstrar que Flores le había dado palabra de casamiento por escrito.

La palabra de casamiento por escrito era uno de los requerimientos legales utilizados para comprobar el crimen de estupro. María Herminia testificó que cuando las fuerzas carrancistas se levantaron, su novio dejó de frecuentar su casa, pero Flores le propuso a su hija casarse, siempre y cuando ella se fugara con él a la ciudad de Monterrey; María Herminia accedió a sus deseos. El problema surgió cuando después de haber viajado con él, Flores la regresó a Saltillo a esperarle allí. Al transcurrir doce días, ella empezó a perturbarse cuando vio que Flores no volvió por ella.

Meses después, el expediente termina en desistimiento por su madre porque, aparentemente, Flores iba a casarse con María Herminia. Este caso ilustra un noviazgo de largo plazo cuyo final parece haber terminado bien para la jovencita, pues ésta logró que su amante accediera a casarse con ella. Su madre al desistirse, muy sabiamente pidió que le entregaran las cartas, sin duda para tener esta herramienta en su poder, por si acaso.

Si durante la Revolución se iniciaron noviazgos y relaciones amorosas, también el transcurso revolucionario causó el rompimiento de éstas. El empezar una relación durante dicho tiempo corría el riesgo de terminar mal. Los expedientes detallan bastantes casos donde esas uniones amorosas terminaban con un desenlace desfavorable para las mujeres, puesto que éstas quedaban embarazadas. Tal fue el caso de la jovencita de 22 años, Vicenta, al darse cuenta que su novio, el soldado Jesús Arreola, murió casi al final de la Revolución en 1919. Su muerte dejó a Vicenta en una situación precaria y desoladora, ya que esta mujer, al verse sola y preocupada por el escrutinio social, optó por ocultar su embarazo. Después de dar a luz, trató de esconder a la recién nacida en un coral. El cuñado de Vicenta descubrió al infante, quien logró sobrevivir seis días para luego fallecer. A la madre se le acusó de infanticidio y, después de su confesión, Vicenta fue sentenciada a dos años de prisión.

Estos tres casos ilustran que, en algunos momentos, la vida cotidiana seguía a pesar de la Revolución que sacudió a México. En esos tiempos de guerra, las mujeres se arriesgaban a enamorarse y establecer relaciones con soldados, sabiendo que quizá serían uniones efímeras, ya que en cualquier momento el amante podía morir en la línea de fuego (o escapar). En otros casos, algunas parejas aprovechaban el lapso revolucionario para profundizar sus respectivas uniones, que ya tenían tiempo de haber empezado, incluso, algunas parejas lograban mantener su unidad por años. Pero la violencia perpetuada por la Revolución podía acabar con la felicidad de las parejas en cualquier momento. Por lo tanto, en la guerra y en el amor, todo se vale.

REFERENCIAS

Causa instruida contra José Lozano por rapto, Archivo General del Poder Judicial de Coahuila (AGPJC), caja 1914.

Causa instruida contra José de Jesús Flores por estupro, AGPJC, caja 1915 Penal, número 681.

Causa instruida contra Vicenta Carillo por infanticidio frustrado, AGPJC, caja 1919.

Salas, Elizabeth (1990). Soldaderas in the Mexican Military: Myth and History The University of Texas Press, 1-3, 44.

Unidad Regional La Laguna, *La canción cardenche: tradición musical de La Laguna*. Dirección general de culturas populares, México, 1991, pp. 65-66. Biblioteca del Archivo Municipal de Saltillo.

Sandra Elizabeth Lara nació en Guadalupe, Nuevo León. Estudió psicología en la Universidad de Texas en Dallas y recibió su doctorado en historia por la Universidad de Nuevo México. Ha trabajado como profesora de género e historia y asesora de cultura indígena y latinoamericana. Actualmente es profesora de historia, en Indiana, Estados Unidos.

RANCHOS, CASAS, TIERRAS Y AGUAS

Villa de Santiago del Saltillo, 22 de enero de 1686. ¡Oportunidad! Pongo en venta una tabla de tierra que llaman "del alcalde", la cual está situada en la hacienda de Capellanía. Busque ahí a su fino servidor, Diego Flores de Ábrego.

AMS, PM, C 4, E 18, D 30 2 FF.

Villa de Santiago del Saltillo, 18 de agosto de 1738. ¡Remate! En mi nombre, Pedro Sánchez, y en el de mi hijo Diego vendemos medio día de agua, con su tierra de labor correspondiente, de la hacienda de San Juan Bautista. Aproveche; que no se lo ganen.

AMS, PM, C 14/1, E 39, D 11, 2 FF.

Villa de Santiago del Saltillo, 12 de febrero de 1743. La necesidad me ha llevado a poner en venta una partecita del rancho de Arriba, que fue heredado por mis padres Francisco Luis Sánchez y Mariana Morales. Búsqueme ahí, Mariana Sánchez.

AMS, PM, C 16, E 5, 2 F.

Villa de Santiago del Saltillo, 22 de abril de 1766. Yo y mi esposa, Catharina Farías, vendemos una casita muy bien ubicada. Figúrese usted, está en el callejón que sale de la Plaza Real, al poniente. Con 300 pesos la propiedad es suya. Atentamente, Juan Antonio Gutiérrez.

AMS, PM, C 25/1, E 60, 2 FF.

Villa de Santiago del Saltillo, 11 de julio de 1777. Por sólo 84 pesos vendo tierras con cuatro horas y media de agua al día. Pertenecen a la hacienda de San Isidro de las Palomas. Pregunte por mí, Gertrudis Rodríguez, o ya en última por Jacinto Ramos (mi esposo).

AMS, PM, C 31, E 6, 2 FF.

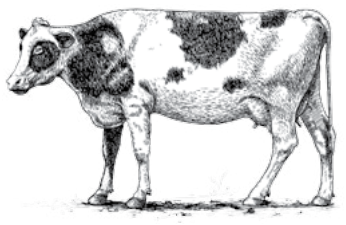

PIDE NO LE ARREBATEN A SU SIRVIENTA

Villa de Santiago del Saltillo, 12 de marzo de 1668. El día de hoy por la mañana, don Diego Rodríguez externó, ante las autoridades correspondientes, su preocupación por los rumores que existen en relación a que su sirvienta de 68 años será llevada a otro lugar por un oportunista que la está convenciendo para que se vaya con él. Rodríguez mencionó que tiene su hacienda casi despoblada, sin mano de obra, y que las labores cotidianas están desérticas. Por tal motivo, imploró a la autoridad haga todo lo posible para que su empleada, de quien no quiso dar su nombre, se quede con él el resto de su vida.

AMS, PM, C 2, E 20, D 20, 1 F.

CRIÓ UN NIÑO POR ONCE AÑOS Y SE LO QUITAN

Villa de Santiago del Saltillo, 12 de febrero de 1669. La señora María Maldonado acusó ante las autoridades a don Diego Luis Sánchez por haberle arrebatado a su hijo de nombre Lorenzo. La afectada relata que el acusado le solicitó le prestara por un ratito al menor para que le ayudara a hacer unas labores en una hacienda que es de su propiedad, por lo que ella accedió sin ningún problema.

No obstante, según la declaración, don Diego se aprovechó de la situación y se apoderó del muchachito, tomándolo como esclavo. Ante esto, la madre, en un grito de desesperación, pidió la intervención de la autoridad para que hagan entrar en razón al ladronzuelo y le regrese al niño que ella ha criado como propio por más de once años. "Ayude, por favor, a esta desalmada mujer. He cuidado de él desde que era un nacido recién y fue abandonado en el quicio de mi puerta", suplicó.

AMS, PM, C 2, E 20, D 4, 1 F.

Redacción de notas: Carolina Olmos.

SE QUEDAN COMO ESCLAVAS

Villa de Santiago del Saltillo, 22 de octubre de 1777. El día de hoy, la esclava Maricela Ramírez, en compañía de su hija de ocho años de edad, promovió un juicio en contra del vecino don Cayetano de Cepeda. Al acusado se le imputa el cargo de abuso de confianza, al no cumplir, según la demandante, la última voluntad de su patrona, doña Xaviera de Arizpe, quien era en vida esposa del señor Cayetano.

La esclava menciona que, antes de morir, la señora le otorgó la libertad a ella y a su hija. "Pido a la autoridad que se apiade de mi palabra, y de mi hija. Les aseguro que estábamos al servicio de quien en vida fuera nuestra ama. Además, en la hacienda de don Cayetano sobran los trabajadores", declaró.

AMS, PM, C 31, E 27, 10 FF.

SÚPLICA POR UNA ESCLAVA, SU PROMETIDA

Villa de Santiago del Saltillo, 4 de septiembre de 1783. Con un semblante lleno de consternación, esta mañana se presentó ante las autoridades don Joseph María Pérez, quien ha sido residente de esta villa por más de cuatro años y sirviente del conocido señor Sotelo. La visita de Pérez fue para suplicar por la libertad de su amada, María Theresa Linares, con la cual tiene un tratado de matrimonio desde hace tres años.

La relación no se ha podido consolidar debido a que Theresa era esclava del difunto José Melchor Lobo Guerrero, pero al fallecer él, su libertad y su felicidad quedó en manos de sus albaceas. El demandante agregó que no sólo desea que Linares sea su esposa, sino que también pueda ocuparse a ella en un lugar más apacible y agradable, ya que desde siempre su prometida sólo ha recibido el desprecio y malos tratos.

AMS, PM, C 35, E 25, 5 FF.

Clasificados

(Siglos xvii-xviii)

Villa de Santiago del Saltillo, 11 de julio de 1672. ¡Vecinos de la villa! Ya tengo conocimiento que Joseph de la Fuente no hace vida marital con su esposa y sí con una señora casada. Por favor, dejen de hacer comentarios sobre este asunto que, después de publicarse aquí, debe ser privado. Lo ordeno, capitán Juan de Maya.

AMS, PM, c 2, e 50, d 2, 1 f.

Villa de Santiago del Saltillo, 18 de marzo de 1699. En mi nombre, Félix Cavazos, pido a los vecinos de esta villa le comuniquen a Tomás Flores que si bien mi hija Isidra Cavazos cayó engañada por su supuesta palabra de casamiento, a mí no me hará el alcahuete.

AMS, PM, c 5, e 44, d 11, 10 ff.

Villa de Santiago del Saltillo, 27 de diciembre de 1676. Se pide a los vecinos de esta villa eviten hacer comentarios públicos sobre el juicio que se ha estado haciendo contra la mulata Ana Terrones por vivir amancebada con dos hombres casados. Atentamente, el Alcalde.

AMS, PM, c 1, e 32, d 48, 3 ff.

DEMANDAS Y PETICIONES

Villa de Santiago del Saltillo, 15 de febrero de 1714. Con mi cargo de justicia mayor de esta villa, amonesto públicamente a José García, a quien sorprendí en un arroyo teniendo una mala amistad con una mujer casada, notificándole que de repetirse el caso será multado y desterrado a lo más lejos. Mi palabra queda, Juan Fernández de Casa Ferniza.

AMS, PM, c 8, e 44, d 3, 1 f.

Monterrey, 10 de junio de 1687. ¡Vecinos! He procedido una demanda contra Joseph de Chapa para que la autoridad lo obligue a cumplir la palabra de casamiento que me dio hace días. Tengo pruebas. Sí lo ve, pídale que se colme de bondad y regrese. Atentamente, Juana González.

AMS, PM, c 4, e 18, d 13, 3 ff.

Villa de Santiago del Saltillo, 6 de mayo de 1715. ¡Vecinos! Tengan cuidado con el capitán Joseph Ramón de Contreras. Le interpuse una demanda por un adeudo de 329 pesos que perdió y no pagó en un juego que tuvimos de naipes. Su servidor, Juan de Ábrego.

AMS, PM, c 8/1, e 46, d 6, 4 f.

ESCLAVOS

Villa de Santiago del Saltillo, 17 de diciembre de 1683. Con poder de Nicolás de la Peña, pongo a la venta la parte que le corresponde de una mulatilla llamada Andrea. Búsqueme. Atentamente, Francisco de Barbarigo.

AMS, PM, c 3/1, e 48, d 23, 4 ff.

Villa de Santiago del Saltillo, 3 de noviembre 1707. Yo, Nicolás Guajardo, en nombre y con poder del clérigo presbítero Buenaventura Méndes Tovar, vendo una mulata blanca llamada Petronila Medrano, en 450 pesos de oro común.

AMS, PM, c 6/1, e 83, 2 ff.

Villa de Santiago del Saltillo, 2 de noviembre de 1709. Vendo un mulato esclavo de ocho años en precio de 180 pesos. ¿Más informes? Pregunte por mí, José Valdés, o por don Antonio de Barrera, vecino de Mazapil.

AMS, PM, c 7, e 24, 1 f.

Nuestra Señora de la Concepción. 18 de julio de 1714. Junto con mi esposa, Francisca Sánchez de Cos, vendo un esclavo llamado Ignacio, tiene 54 años de edad. ¿El precio? 190 pesos en reales o hágame una oferta. Porque yo lo digo, Juan de la Fuente.

AMS, PM, c 8, e 39, 2 ff.

Villa de Santiago del Saltillo, 5 de noviembre de 1714. A un buen precio vendo al esclavo negro llamado Juan Antonio de Aguirre. Él es aquel que se me había fugado y que encontré en la Vaquería de San Juan. ¿Preguntas? Soy Cayetano de Herrera, vecino de la villa de León, aunque resido en Saltillo.

AMS, PM, c 8, e 41, 4 ff.

Selección de fichas: Carolina Olmos. Redacción: *Gazeta del Saltillo.*

Todo acto proyectual es un acto crítico sobre la totalidad de una problemática planteada y una reflexión sobre la realidad.

*La proyectualidad archivística y Borja Aguinagalde**

EL ARCHIVO COMO PUNTO DE PARTIDA

Víctor Hugo Arévalo Jordán

La posición de proyectar es aquella que no propone simplemente hacer y construir, sino que tiene que reflexionar en las consecuencias de su hacer y construir, y la significación del hacer y construir: para que actuemos, ¿qué implicancia tiene nuestro operar?

Un archivo es, para quien entre en él, una meta: pero además es un punto de partida de otro proyecto, de otra experiencia posterior. Quien entra en un archivo no sale igual que cuando entró: como todo acto de revelación, se torna poético. Esto es así porque tomamos en cuenta que toda información modifica de una u otra forma al individuo que la acepta o percibe.

Todo edificio, cuando hablamos de archivonomía, debe captar el espíritu de su institución y debe erigirse en un verdadero centro, debe ser explicativo de su propia existencia. Si ingresamos en un archivo, debemos entender qué es lo que ese cosmos explica del sentido de nuestra existencia, de nuestra vida. Esto debe suceder con cada edificio público que alberga, que «encasa» una institución. Sólo de esa forma una obra puede ser relevante. Los patrones de organización de las instituciones archivísticas están dados sobre la base de:

> Una configuración formal, estructurante y organizada, y una organización espacial, archivonómica. Por lo tanto, nos referimos a los aspectos: morfológicos, topológicos y tipológicos.

Las instituciones archivísticas manifiestan un grado de estructuración que está sustentado por los principios básicos de organización interna, como estructura documental, y externa como estructura administrativa.

Una de las modalidades más significativas del pensar archivístico lo constituyen sus procesos proyectuales. Nos referimos a ellos para luego ver los condicionantes más amplios del pensar en un archivero a través de su hacer y pensar.

La enseñanza de la archivística se propone y se erige, en rigor, como la enseñanza de un proceso proyectual. Los archivos no pueden identificarse en un mismo proceso creativo de archivos y de conformación, exponemos las razones:

> **a)** Cada archivo está dotado de creatividad propia, vale decir: de una personalidad distinta, de una formación cultural determinada, de una imagen sobre su status, de una imagen total en las interrelaciones que varían constantemente.
> **b)** Cada archivo maneja un cuerpo teórico e ideológico diverso que frente a requerimientos de la institución y la sociedad, produce distintas respuestas.

Todos estos aspectos son condicionantes de la secuencia de decisiones que definimos como proceso proyectual.

Uno de los elementos fundamentales es el status profesional, es decir, la imagen que se tiene del archivero a través del tiempo. Si tomamos el momento inicial, el usuario y el archivero coinciden; si vamos a una comunidad primitiva, usuario y archivero son la misma cosa; no hay distinción.

> Aunque necesariamente no se dejaba de lado el suministro de información a los servicios administrativos, ante todo se trabajaba con miras a facilitar la investigación histórica, aún era frecuente que algunos archivistas cedieran a la tendencia de conceder favor especial en su trabajo profesional a los documentos relacionados con sus investigaciones personales, encubriendo, de tal modo, el aspecto cultural más general de su misión.[1]

En sociedades más desarrolladas empiezan a definirse niveles de especialización en que aparecen artesanos con cualificación particular, que los torna capaces de abordar el tema archivístico; y haciendo un salto histórico pasamos al archivero-idóneo, quien es ya muy distinto del usuario, es un especialista dotado de una autonomía y suficiencia propias.

> Es evidente que en el lapso de una generación, las cosas han evolucionado notablemente. No hace mucho tiempo, los archivistas de la mayor parte de los países europeos, fieles a la concepción que lentamente se había elaborado en el curso del siglo XIX, estaban de acuerdo en querer ser, ante todo, si no exclusivamente, historiadores y en considerar sus depósitos como centros de conservación de fondos de archivo de valor permanente al servicio de la investigación histórica.
>
> Sus relaciones con la administración pública eran juzgadas como secundarias y en muchos casos, las iniciativas de entrega y de eliminación se dejaban al arbitrio de las entidades administrativas. En muchos países los documentos no llegaban a los archivos, sino después de plazos más o menos largos (100 o 50 años) como Alemania, Bélgica, los

Libros del Fondo Tesorería, resguardados en el Archivo Municipal de Saltillo. Foto: Antonio Ojeda, 2018.

* Borja Aguinalde es un archivero e historiador guipuzcoano, nacido en San Sebastián el 22 de junio de 1958. Licenciado en Historia por la Universidad de Deusto. Amplió sus estudios en Madrid, Italia y París, diplomándose en la École Nationale des Chartes. Responsable de Patrimonio Documental del Gobierno Vasco; director de IRARGI (Centro de Patrimonio Documental). Colaborador del Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián y del Boletín de la Real Sociedad Bascongada Socio de Eusko Ikaskuntza y Amigo de número de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Coordinador del Censo de Archivos del País Vasco, publicado entre 1986 (Gipuzkoa) y 1988 (Álava y Bizkaia). Información recuperada de: <*http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/aguinagalde-olaizola-francisco-borja-de/ar-24187/*>

> Países Bajos, etcétera. Los documentos antiguos eran tratados con privilegio en comparación con los papeles contemporáneos, y los inventarios y ediciones de documentos medioevales gozaban de elevado prestigio a los ojos de los archivistas paleógrafos diestros en las técnicas de la erudición.[2]

Pero ese archivero-idóneo sufre una evolución y pasa a ser archivero-técnico, archivero-profesional. Es decir, pasa a ser una "serie de personalidades" a lo largo de su historia.

> De otro lado, algunos estados que no contaban con fondos de archivos ni tan antiguos ni tan ricos fueron montando servicios de archivo con vocación administrativa acentuada. El personal de estos servicios, carente de información histórica, era reclutado en los cuadros de funcionarios de la administración, o entre bibliotecarios y documentalistas, y luego entrenado específicamente para asegurar los documentos de las autoridades.
>
> En estas condiciones cabría preguntarse si no se hallaba próximo a un divorcio entre dos concepciones del oficio del archivista; entre la del archivista historiador, ajeno a la administración, y la del archivista administrador sin verdadera perspectiva histórica.[3]

El advenimiento de la revolución industrial permite visualizar con mayor claridad cómo empiezan a dividirse los oficios, qué grado de especialización y estabilidad tienen y cuán racional ha de parecer esta imagen que el profesional tiene de sí mismo y al mismo tiempo cuál ha de ser el papel social de este momento determinado.

> Esta vitalidad produce una dispersión y parcelación en corrientes múltiples. Falta acuerdo sobre el objeto, los métodos, la finalidad, la propia terminología... Por otro lado, la "mundialización" o universalización de las cuestiones teóricas, íntimamente vinculada a lo dicho, produce a su vez una difícil comunidad científica, al quedar la archivística parcelada en elementos cuya asimilación pretenden sectores de especialistas diferentes (documentalistas, administrativas, historiadores...).
>
> La incertidumbre que se vislumbra puede estar motivada, o bien por una presumible juventud de la ciencia como tal, que no ha conseguido aún diseñar su propia problemática y metodología, o bien por una particularidad del objeto estudiado habitualmente. Esta segunda parece ser la causa real. Porque, si bien es cierto que la archivística a duras penas se emancipa de otras ciencias tan antiguas como ella hasta hace unos años; ciencias que tienen autonomía propia desde el siglo XIX (la historia y el derecho administrativo, por poner unos ejemplos), es no menos cierto que el trabajo diario resiste, es casi antinómico, a la reflexión científica.[4]

La Revolución Industrial produce un cambio total en el panorama de las instituciones, afectando incluso a las archivísticas, se modifica el panorama de la ciudad, donde se consolidan las sociedades, aparecen los poderes de "imperium" al decir de Lodolini, expandidos y el gran capital monopólico en el plano económico. En cualquier latitud del mundo, los profesionales son llamados a actuar. Es notable el surgir de figuras y actitudes progresistas, la imagen del profesional se acentúa, de modo que las fuentes de inspiración, para diferenciarse en la toma de decisiones, se remiten mucho más a la literatura y a la historia que al campo del pensamiento que la nueva tipología ha producido. Nos enfrentamos a la construcción de una problemática propia.

> Las técnicas nacidas a la par que la archivística y sobre un universo teórico de referencia similar, han adquirido, si bien recientemente, un estatuto científico propio. Han delimitado su problemática. Una paleografía descriptiva y como tal estéril, ha dado paso a la historia de la escritura como vehículo de organización social, de cultura y de poder, de la mano de la escuela italiana. La puesta de relieve de la historia del notariado frente al estudio descriptivo de las cancillerías, o de los primeros pasos de la codicología cuantitativa, son algunos aspectos relevantes de estos desarrollos científicos nuevos.[5]

La problemática sobre cuyo estudio se fija la archivística está compuesta por los tópicos siguientes:

1. Como denominador común a varias disciplinas, se plantea el paso de la oralidad a la escrituralidad, valgan los términos; del uso de la fonética como comunicación, al uso de instrumentos escriptorios y soportes materiales, permitiendo agruparlos como escritura en primera instancia, posteriormente como intencionalidad, y, por último, como acto jurídico-administrativo. Esto permite acercarnos a la apropiación de la escritura como medio de información, comunicación y testimonio, considerando sus derivaciones posteriores como la reprografía, y las necesidades sociales que conllevan a una difusión y dispersión de lo escrito bajo formas nuevas.
2. El desarrollo de las formas jurídicas traducido en una legislación y reglamentación, no sólo de los archivos como sistemas, sino también del sistema del derecho, que apoya y que se apoya en el uso de documentos. Normalmente, se considera que la asignatura de Legislación en la enseñanza archivística debe considerar y apuntar a una tentadora normativa comparada de distintas áreas geográficas, cuando corresponde conocer todos los actos jurídicos que complican el manido el tema de los documentos, conformando así uno de los tópicos teóricos.
3. El desarrollo de estructuras políticas centralizantes con las distintas formas de aparición del Estado y correlativamente de la administración, generando estructuras independientes y expansivas; las mismas que permiten aproximaciones teóricas sobre la gestión documental, tomando en cuenta que la producción documental tiene total dependencia de la estructura institucional.
4. Las técnicas documentales empleadas para los sistemas de almacenamiento y uso de documentos, históricamente fundamentadas, tomando en cuenta como principales la clasificación, ordenación y descripción y considerando conceptos desde los orígenes de la escritura, hasta la incorporación de sistemas basados en la electrónica.
5. El empleo de testimonios escritos, como factor inicial en el desarrollo de la investigación general, tomando como referencia la social. Apuntando a la evolución del pensamiento científico y su filosofía. Este aspecto se presenta con una mayor comprensión, cuando se trata de archivos de instituciones antiguas.
6. La síntesis temática y otros aspectos auxiliares, de manera interdisciplinar, permite construir una ciencia propia que es alimentada por los aportes de otras, a saber: la antropología y la paleografía; la historia del derecho y de la administración; la sociología del derecho, de la administración y del poder; la semiología y la crítica textual; las ciencias de la documentación y la información; la historiografía y la filosofía de las ciencias. El reto consiste, entonces, en la elaboración de una síntesis propia.

A partir de estas reflexiones, se aborda el desarrollo de la archivología. Si bien la propuesta que se hace bajo el modelo de Aguinagalde trata de contemplar una situación netamente archivística, no deja de ser discutible, lo cual nos plantea sólo una problemática que es perfectible en la medida que se desarrolla.

1 Borja De Aguinagalde, F.: *Presentación*. Responsable de Patrimonio Documental. IRARGI. Revista de Archivística, Año I, no. 1, Administración de la comunidad de EUSKADI, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, Gasteiz, 1988.

2 Bautier, Robert Henri: "La función de los archivos; la misión de los archivos y las tareas de los archivistas", (Proceedings of the 11th and 12th International Conferences, of the Round Table of Archivists, Bucarest, 1969, Jerusalem, 1970, 1972). En: *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario RAMP*. París, diciembre de 1985, p. 1.

3 Varios: *El Prontuario RAMP...*, op. cit., p. 2.

4 Borja De Aguinagalde, F.: *Presentación,* op. cit., p. 2.

5 *Ídibem.*

Víctor Hugo Arévalo Jordán nació en Bolivia. Es docente en la cátedra de Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. Es autor de numerosas obras bibliográficas en el campo del conocimiento archivológico, incluyendo las técnicas documentales y la aplicación de los medios tecnológicos a los archivos. Impulsó el primer Congreso de Archivología del Mercosur. Es presidente fundador de la Federación de Archiveros de la República Argentina y miembro honorario de la Asociación de Archiveros de la Provincia de Santa Fé.

La gestión documental en el contexto del gobierno abierto

Brenda Cabral Vargas

La esencia de los archivos estriba en su carácter de instrumento del diálogo entre las generaciones.

El tener documentos bien organizados permite y facilita el acceso a la información. Se sabe que el derecho de acceso a la información no es una temática nueva en la archivología o la bibliotecología, pero ha generado nuevos campos de estudio y nuevas formas de información. Hace tan solo un siglo, el derecho a la información desde la biblioteca o los archivos promovía la defensa del acceso a literatura o documentos que anteriormente, por cuestiones morales, religiosas o políticas, no podía accederse libremente aun si viviese en una sociedad democrática. Hoy, sin embargo, el derecho a la información ha retomado un camino trascendental para un cambio social, la vigilancia de los gobiernos y el ejercicio de sus actividades y presupuestos.

Se considera al ciudadano un potencial de cambio en la sociedad y con herramientas como las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), es un potencial colaborador de políticas con el gobierno, co-creador en su Estado de nuevas formas de relacionarse y gestor de nuevas interacciones económicas y sociales que impactan a través de la información. La nueva conceptualización de derecho a la información, percibe al usuario más allá que un consumidor de información, es decir, lo percibe como un beneficiario que la utiliza para toma de decisiones o para una participación más activa dentro de la sociedad.

Principio de Transparencia	Disponibilidad de datos de manera oportuna y entendible. Así también, para que cumpla con su cualidad de transparente requiere ser relevante, es decir, útil para el que la recupera.
Principio de Publicidad	Funciona tanto para el Estado, que publica el máximo de información posible. Mientras que para el ciudadano posee la facultad de la publicidad de información. Ambos se encuentran sujetos a las limitaciones de la ley que protegen la seguridad nacional, individual, la moral y la salud pública.
Principio de Calidad o Fidelidad de Información	Este principio es particular en México, refiere a la accesibilidad para personas con capacidades especiales; mientras que en legislaciones como en Perú refiere a que la información no contenga errores u omisiones.58
Principio de Ámbito Limitado de Excepciones	La institución pública está obligada a justificar, dentro del alcance del límite de excepciones de la ley, la retención de información.
Principio de Gratuidad y Mínima Formalidad	La reproducción gratuita de la información de personas con salario mínimo y la resolución de información que pueda resolverse en el día, sin necesidad de trámites.
Principio de Protección de Datos Personales	Prevenciones y defensa al uso indebido de la información de los ciudadanos.

Cuadro 1. Principios que garantizan a los ciudadanos el acceso a la información. Cuadro realizado por Voutssas Lara, Jennifer. Ella es tesista del doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. UNAM, 2017.

El derecho de acceso a la información en México considera primicias fundamentales para poder funcionar, tanto en lo legislativo como en lo administrativo. La ley establece los siguientes principios que respeta para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos (véase Cuadro 1).

El Cuadro 1 permite visualizar que existen muchas leyes que nos garantizan el acceso a los documentos que se generan por parte de las instituciones públicas y que son del interés de la ciudadanía. El poder tener acceso a dichos documentos permite brindar transparencia en las actividades llevadas a cabo por los servidores públicos.

Imagen I. Política de gobernanza.

La transparencia, en su conceptualización contemporánea, proviene de la teoría de la administración pública, refiriéndose a los nuevos contextos basados en el neoliberalismo y el desarrollo de una relación ciudadanos-gobierno más directo. Es decir, es una nueva relación porque el gobierno ya no es el único responsable de la toma de decisiones, sino que involucra a los ciudadanos a través de la publicación abierta de información y utiliza esquemas de comunicación, como políticas públicas, difusión, testigos sociales, reuniones abiertas, entre otros (Luna 2010, p. 4). Sosa, por su parte, menciona que la transparencia es el "mecanismo de apertura y disponibilidad de información de una organización pública, que permite evaluar su actuación y la de quienes la conforman y la hacen funcionar".

El cumplimiento de la transparencia en México tiene que convertirse en compromiso de los archivos, en tanto que para lograr la participación ciudadana, las bibliotecas deben coadyuvar a mantenernos informados en materia de nuestros derechos y obligaciones. Conforme a la fracción III del Artículo 43, se debe:

> Promover que en las bibliotecas y entidades especializadas en materia de archivos se prevea la instalación de módulos de información, que faciliten el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere la presente Ley.

La transparencia, la rendición de cuentas, el permitir el acceso a los documentos, así como una buena organización de los mismos, nos va llevando a una gobernanza adecuada, así como al gobierno abierto. En la Imagen 1 se muestran algunos elementos que caracterizan a una política de gobernanza, la cual nos va a ir llevando de la mano hacia un gobierno abierto.

Se debe tener presente que la transparencia nos va a llevar a la rendición de cuentas. Y a pesar de que es un término que se empezó a utilizar desde el siglo XVIII, fue con otra acepción, es decir, en primera instancia como publicidad en el sentido de hacer público a algo o alguien y que hoy es un concepto relacionado con la transparencia (Betham, 1787).

La Imagen 1 nos muestra algunos elementos de la gobernanza, pero quizá no sea tan claro dicho concepto por lo que a continuación se describe lo encontrado en el Diccionario de la Real Academia Española:

> Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

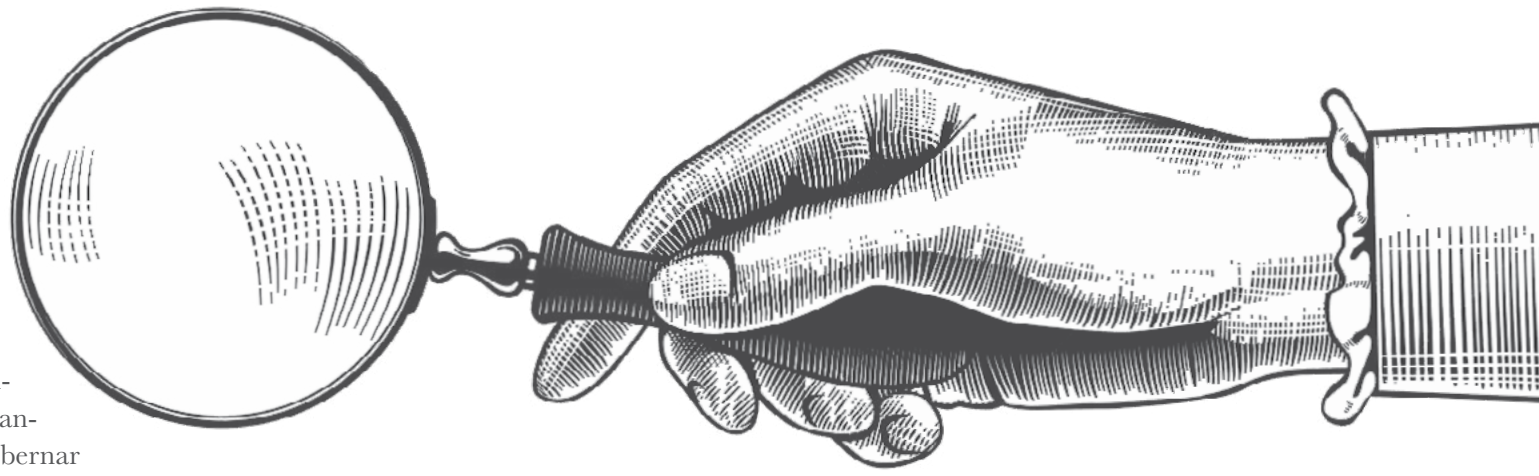

Viendo lo anterior se percibe entonces que se busca ir hacia una gobernanza abierta, y en donde el modo de gobernar a los ciudadanos sea interactivo, por lo que algunos elementos, que son los pilares del gobierno abierto, se muestran en la Imagen 2.

Se entiende que gobierno abierto no es un concepto monolítico y que es una construcción de los avances tanto tecnológicos como sociales que han llevado a definirlo como una estrategia global. Distintos autores se han dado a la tarea de definirlo desde la fundamentación desde un ámbito legislativo, pero haciendo un gran énfasis en la argumentación de la libertad de información y su manifestación a través de las leyes. También existen fenómenos que son trascendentales en el avance de las propuestas legislativas. Tres conceptos son en especial los antecedentes del gobierno abierto: gobernanza, gobernabilidad (que son similares, pero no iguales) y la introducción de las TIC dentro del gobierno, llamado e-Gobierno.

La gobernabilidad es un elemento base del gobierno abierto, donde el estado define las responsabilidades que le competen como institución así como las otras que comparte con los grupos que lo conforman: organizaciones, empresas y ciudadanos trabajando en conjunto para lograr un fin en común. Esta idea se complementó en la práctica hacia el concepto de gobernanza. Y en donde los archivos son la base del propio gobierno abierto.

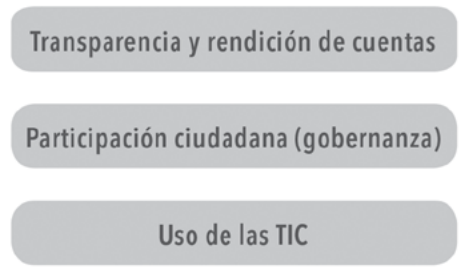

Imagen 2. Pilares que sostienen el gobierno abierto.

Reflexiones finales

- ¿Los archivos pueden contribuir a la colaboración y la participación ciudadana?
- ¿Los archivos requieren de contar con buenas prácticas en la gestión documental para asegurar la preservación de la memoria y la historia de su comunidad?
- ¿Los archivos pueden ser un instrumento útil para ejercer control social y rendición de cuentas?

Fuentes consultadas

Betham, Jeremy. *First Principles Preparatory to Constitutional Code.* Londres, 1787.

Luna, Issa y Rios, Gabriela. Transparencia, acceso a la información tributaria y el secreto fiscal. Desafíos en México. [En Línea]. México: IFAI; IIJ, UNAM, 2010, 229 pp. Disponible en: <*https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2861-transparencia-acceso-a-la-informacion-tributaria-y-el-secreto-fiscal-desafios-en-mexico*>

Brenda Cabral Vargas es licenciada, maestra y doctora en Bibliotecología por la UNAM. Su experiencia bibliotecaria ha sido en instituciones públicas y privadas, dirigiendo, coordinando y organizando servicios bibliotecarios y fomentando el aprendizaje bibliotecológico. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Actualmente es investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, en la línea de tecnologías de la información.

10 de Marzo
Día del Archivista Coahuilense

27 de Marzo
Día del Archivista en México

Felicidades

ARCHIVO MUNICIPAL DE SALTILLO

Investigadores y archivistas trabajan de la mano, siempre a favor de la memoria colectiva. En la foto: Erasmo Torres López retratado en el Archivo Municipal de Saltillo por Antonio Ojeda, 2018.

La fotografía como documento

UNA MIRADA A TRAVÉS DE SU RENTABILIDAD CULTURAL E HISTÓRICA

*En marzo de 2018, la española Antonia Salvador Benítez visitó la Ciudad de México para participar en el III Congreso Internacional de Documentación Fotográfica, evento organizado por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM y por FOTODOC, grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid, del cual ella, junto con Juan Miguel Sánchez Vigil y María Olivera Zaldúa (*et al.*), forma parte. En entrevista, la doctora en Documentación por la Universidad de Granada habla para la* Gazeta del Saltillo *sobre el reto que representa la recuperación y preservación de la memoria gráfica.*

Antonia Salvador, 2018

Antonia Salvador Benítez nació en España. Es doctora en Documentación por la Universidad de Granada y profesor contratado doctor del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Sus líneas de investigación se han centrado en el tratamiento documental, recuperación y difusión de archivos, fondos y colecciones fotográficas, materias sobre las cuales ha publicado varios artículos científicos y libros. Es miembro del comité organizador de las Jornadas sobre Fotografía y Documentación (FOTODOC) de la UCM.

Entrevista: Iván Vartan Muñoz Cotera.

¿Por qué recuperar a la fotografía histórica?

La fotografía ha sido un documento que en el ámbito de la documentación no ha sido bien tratado por distintas circunstancias. Al igual que en un documento de archivo, la conservación de una foto impresa no se cuestiona. La fotografía, desde su origen, no ha tenido tratamiento, por lo que ha sido un material susceptible a desaparecer. Desde nuestra trayectoria y perspectiva tratamos de poner en valor ese documento como testimonio o bien de una empresa, como patrimonio de su trabajo y del desempeño de sus funciones a lo largo del tiempo; o también, en el caso de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la fotografía desempeña una función muy concreta, que es la de apoyar a la docencia e investigación.

El patrimonio fotográfico y bibliográfico de la UCM ha sido reconocido y está perfectamente consolidado en centros de gestión. Antes de eso, la fotografía no había tenido su lugar, por lo que el proyecto que hemos realizado viene a poner de relieve las lagunas que hay en el tratamiento y gestión de estos documentos. ¿Cuáles son los núcleos dónde se generan y se producen esos documentos? Las facultades, secretarías académicas e institutos de investigación generan, en el desempeño de sus actividades, una serie de fotografías que, después de cumplir su ciclo de vida y, en el mejor de los casos, van a parar a lugares de gestión documental.

Entonces, nuestro planteamiento es establecer protocolos para que esos documentos que se han generado en el desempeño de funciones académicas y de investigación, llegado su momento, vayan a parar a un centro de custodia que pueda conservarlos y gestionarlos; primero, porque son el testimonio y la historia de la institución; segundo, porque también son testimonio del trabajo de muchos profesionales e investigadores de la propia institución; y, en tercer lugar, porque toda esa documentación se ha generado como resultado de una actividad investigadora, de proyectos o de labores académicas y docentes, y que ha tenido una función determinada. Con el paso del tiempo, la foto tiene otras muchas posibilidades de reutilización y rentabilidad cultural.

El caso que trajimos al Congreso Internacional de Documentación Fotográfica, sobre el geólogo Hernández Pacheco, pone de manifiesto cómo un fondo fotográfico se utilizó con un objetivo muy concreto, que era la investigación y la docencia sobre geología, pero con el paso del tiempo y con el análisis de esas imágenes se han descubierto nuevos valores que ya no son geológicos, sino que adquieren valores etnográficos, desde el punto de vista del arte, de la arquitectura, de la sociología y, por tanto, se abre otras muchas líneas de investigación de exploración sobre esas imágenes. Entonces, nuestro objetivo es precisamente hacer visibles todos esos fondos que hasta ahora han sido desconocidos para que las instituciones, investigadores y sociedad en general los utilicen y reinterpreten.

La universidad tiene una función pública y de servicio, por tanto, tiene la función de dar a conocer todo ese patrimonio y abrir posibilidades de investigación. Eso es sólo un poco de la justificación y el planteamiento en un ámbito universitario, pero esto también se traslada al entorno general. El patrimonio fotográfico está disperso en empresas, instituciones públicas, fundaciones y asociaciones; esa dispersión es la raíz de la problemática que hay en torno a la documentación fotográfica, ya que hay diversidad de normas para catalogarlas, hay diversidad de sistemas y criterios para ponerlas en valor, para seleccionar qué se conserva y qué no, cómo se difunde al público, cómo se digitaliza y el trasfondo de los que trabajamos en esta línea es establecer precisamente pautas y protocolos comunes que puedan aplicar las instituciones que tienen fondos fotográficos.

¿Cómo valorar los fondos y determinar su recuperación? Es decir, ¿el criterio de selección debe ser estético o documental?

No hay una receta mágica porque los criterios van a depender de la institución en la que se inserte el conjunto fotográfico y de las funciones que desempeñe dicha institución en torno a sus objetivos. Una empresa, como puede ser un medio de comunicación, tiene la función de informar y estar en contacto con la actualidad. Entonces, la selección de ella se hace en relación a dichos criterios, pero también ese medio tiene en cuenta el perfil de sus usuarios.

Es decir, si son investigadores o editores que buscan imágenes en su archivo para publicar un libro, por ejemplo, de Madrid en los años veinte, o si reciben muchas consultas de temáticas alusivas a tradiciones, fiestas populares, acontecimientos históricos o personajes. Entonces, todos esos elementos son los que tiene que tener en cuenta una institución a la hora de seleccionar sus fondos fotográficos para luego abordar la forma de poner en valor sus colecciones. A veces la selección puede hacerse, por ejemplo, con fotografías o imágenes que por su rareza o por ser de un fotógrafo muy relevante representen un valor patrimonial adicional.

Al considerar la frontera entre lo subjetivo y lo objetivo, ¿es pertinente colocar descriptores en función de lo que la imagen infiere o es mejor atenerse a sus elementos técnicos y estéticos?

Depende del contexto en el que estemos trabajando. Por ejemplo, en un contexto histórico y de investigación hay que equilibrar la profundidad con la que se describe una pieza; a veces interesa hacer descripciones muy exhaustivas. En cuanto a los descriptores, en la UCM trabajamos en dos ámbitos: investigación y geográfico. Cuando trabajamos en el

de la investigación, los descriptores se refieren a aspectos que están vinculados con lo explícito de la propia imagen, es decir, con el personaje y espacios representados.

En descriptores geográficos también sabemos la localización de la imagen, qué personaje aparece, la datación y otros aspectos objetivos: si vehículos, rótulos de calles, detalles, que si es un retrato y si el personaje lleva una indumentaria determinada, pero sin intervenir en interpretaciones personales, es decir, nos basamos en elementos estrictamente objetivos. Ahora bien, si estamos en un contexto creativo o estamos, por ejemplo, en un banco de imágenes, como *Getty*, también ahí se encontrarán imágenes creativas, pero producidas con elementos subjetivos porque su uso será por publicistas o editores que en muchas ocasiones son comerciales. Esas fotos fueron tomadas para venderse.

Cuando uno entra a esos sitios *web* y selecciona una imagen, puede ver los descriptores que ésta tiene asociados, es decir, de lo que sugiere o puede sugerir. En páginas como esa, se piensa en un público de intereses muy amplios y diversos; son negocios y lo que quieren es vender, y que aquello que se esté buscando se encuentre. Imagínate, si voy a publicar un libro sobre la depresión y quiero una imagen que la refleje, pero no quiero una foto explícita de un rostro con gesto triste, puedo buscar imágenes que me evoquen tristeza, por ejemplo, y puedo introducir el término "depresión"; así me puede salir una fotografía donde se vean hojas de otoño sobre el suelo. Eso con seguridad encaja; eso también lo sugiere la imagen.

O uno puede ver una foto de un oso polar con una cría y describir con objetividad que es uno oso polar y punto, pero esa imagen además denota elementos subjetivos como la ternura, la suavidad. Estos son conceptos que no estamos tergiversando, simplemente estamos ampliando las posibilidades de uso de la imagen. Entonces, a un banco de imágenes le interesan aquellas fotografías que tienen muchas posibilidades de uso, porque le va a permitir ampliar su negocio. Todo depende del contexto en el que trabajemos.

¿Considera importante dar a la fotografía no sólo la autoría institucional, sino también la intelectual?

En un libro, el autor es el autor y no se cuestiona, pero en una fotografía se confunden dos términos: el autor y el productor. Por ejemplo, el productor de una fotografía de *El Heraldo* es el propio periódico, pero el autor intelectual es el autor de la fotografía. Es decir, en la fotografía de prensa hay un productor y un autor: el productor es el periódico porque éste tiene los derechos de explotación de la imagen, porque esa imagen se genera en el desempeño de las funciones de ese periódico, pero el fotógrafo tiene derecho moral sobre la imagen y ese derecho es irrenunciable y, por tanto, cuando se cataloga la fotografía, el autor y el productor no coinciden siempre.

En el caso de la prensa es llamativo, y cuando a veces vemos en un periódico una fotografía publicada aparece en el pie de foto el nombre del mismo periódico, seguido del fotógrafo. Eso es importante. También depende de las cláusulas que tenga que firmar el propio fotógrafo y su contrato, pero la dinámica que se sigue en los últimos años es que, aunque el medio tenga la propiedad de los negativos y pueda explotarlos, el fotógrafo sí merece ser mencionado como autor.

¿Cómo se evaluaría el aporte de la fotografía al estudio de las ciencias sociales?

Es un aporte clave porque todos los estudios sobre memoria de la imagen han cobrado un valor fundamental, ya que vivimos en una sociedad absolutamente visual y el impacto de la imagen es mucho mayor que el texto. De hecho, lo que más se consulta en cualquier buscador, como *Google*, es la imagen y video. En los últimos años, la tendencia en los estudios que se han hecho sobre los acontecimientos históricos más inmediatos, recurren inevitablemente a la fotografía porque esta se ha constituido como una fuente de información clave para recuperar la historia.

La fotografía es una fuente primaria y como la historia se ha reescrito de muchos modos, uno tiene que acudir a las fuentes originales. En ese sentido, la fotografía es lo más parecido a la realidad, a lo que ha sucedido. Teniendo en cuenta los filtros culturales, la selección de la toma y otros rubros, el fotógrafo determina ciertos aspectos y a la vez deja afuera a otros más. Lo mismo pasa con la línea editorial que marca un periódico. Teniendo en cuenta eso, la fotografía es, pues, lo más parecido a lo que sucedió y, por tanto, es una fuente a la que debemos recurrir de forma inexcusable.

NOTA INFORMATIVA

Grabado de un estudio fotográfico iluminado con luz natural en Sant Andreu. Francia, siglo XIX. Publicado en el libro *Les Merveilles de la Science*, de Louis Figuier, en 1869.

El límite de lo permitido

Un diálogo sobre la edición de imágenes digitales

El pasado seis de marzo, y en el marco del III Congreso Internacional de Documentación Fotográfica, organizado por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información de la UNAM y el Grupo FOTODOC, de la Universidad Complutense de Madrid, la doctora Elke Köppen dictó la conferencia titulada "*Photoforensics* y el análisis de imágenes digitales", a través de la cual presentó un estudio sobre la manipulación digital de las fotografías y su representación a través de diversos campos.

En la disertación, la investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la propia universidad mexicana ahondó sobre el papel que ha jugado la familiarización y socialización de los programas computacionales en la edición digital, así como en la tergiversación gráfica que ha propiciado el uso indiscriminado por parte de las personas.

La expositora de origen alemán ponderó, por el contrario, el trabajo de edición que se hacía con la fotografía analógica en los cuartos de revelado. "Las intervenciones en negativos, o el retoque de positivos, necesitaban destreza, y eran detectables al ojo del experto, mientras el procesamiento digital, realizado con habilidad y creatividad, puede engañar al más experimentado observador", señaló.

Köppen, quien es doctora en Bibliotecología y Estudios de la Información por UNAM, puso sobre la mesa de diálogo los motivos que han llevado a la manipulación de las imágenes fotográficas, aseverando que esta práctica es propiciada por el deseo de mejorar la imagen, simulando una perfección en las personas u objetos retratados, así como por el afán lúdico que se ha encontrado en lo digital para elevar el valor estético, haciendo —incluso— que la edición lleve a influenciar o engañar.

"El límite de lo permitido o aceptado depende en gran medida de los parámetros y las convenciones de los diferentes géneros fotográficos, y el contexto de uso de la imagen. El problema agudo de la autenticidad y el abuso de la edición de imágenes se presenta cuando la fotografía supone presentar hechos o cuando es usada como evidencia. Esas imágenes, y las utilizadas en publicaciones científicas, son las que representan el fotoperiodismo serio, no el de los paparazis o de revistas amarillistas", aseveró.

Teniendo como sede la Torre II de Humanidades, de Ciudad Universitaria, en México, la ponente concluyó que el aumento en la manipulación digital y postproducción extra limitada de las fotografías ha llevado a la necesidad de establecer lineamientos claros sobre cada contexto y dentro de las convenciones correspondientes de lo que es apropiado o no, propiciando, según apuntó, la elaboración de nuevos códigos de ética fotográfica. / *Iván Vartan Muñoz Cotera.*

Álbum de tarjetas de visita, conformado con 92 piezas fotográficas que datan de 1860 a 1872, con una medida de 64 x 100 mm. Noventa de ellas son impresiones a la albúmina y dos en plata sobre gelatina. Donación de María Elena Santoscoy Flores. Fototeca del Archivo Municipal de Saltillo. Foto: Antonio Ojeda, 2018.

El tiempo materializado

LA FOTOTECA COMO PATRIMONIO DE LA MEMORIA GRÁFICA

Iván Vartan Muñoz Cotera

Hablar de documentos es hablar del testimonio que, a través de su contenido, describen los acontecimientos desarrollados en la cotidianidad, en lo privado y público. Las fotografías resguardadas en el Archivo Municipal de Saltillo registran justo eso: elementos que tienen valores informativos implícitos que les otorgan el carácter de documentos de primera mano, por atestiguar lo que ha sido y que, en muchos casos, no volverá a ser.

Se dice que la fotografía es una representación de una supuesta realidad, por mostrar elementos que en teoría forman parte de un suceso que aconteció en determinado momento y lugar. Es como si diera fe de un suceso determinado, como si el fotógrafo asentara una especie de memoria del entorno mediante la lente. ¿El resultado? Un invaluable testimonio materializado.

El *Diccionario de Terminología Archivística*, elaborado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), ya daba cuenta hace más de 30 años que las fotografías podían ser consideradas como documentos, al ser éstas producidas por toda persona física o jurídica, y por todo servicio u organismo público o privado, siendo conservadas con fines de investigación o por necesidades propias administrativas.

Esto quiere decir que cada fotografía de la Fototeca del Archivo pudo representar, durante su creación, un valor específico para alguna persona o comunidad y que por sus contenidos ha adquirido con el paso del tiempo un valor histórico, un valor socialmente patrimonial porque es el resultado de alguna acción del ser humano.

Si a todo esto se suman las conjeturas que el historiador francés Marc Bloch hiciera sobre historia y sociedad, se encontrará en los documentos fotográficos de la ciudad una esencia del contenido humano que, a través de la interpretación, decodificación y análisis, dan cuenta de hechos y personas, y que remiten a tiempos y lugares quizá hoy inexistentes, lugares que hablan de la vida de nuestros antecesores.

Y esto tiene que ver básicamente con a que a partir de su descubrimiento y desarrollo, la fotografía ha constituido un registro que brindó la oportunidad de dar a conocer las características, modos y costumbres de la vida pública y privada en la cual se desarrolló. Es por ello que desde entonces, la fotografía se relacionó con la historia y la sociedad, y se volvió casi al instante un elemento indispensable para interpretar el pasado.

En este sentido, vale la pena parafrasear al archivista español José Ramón Cruz Mundet, quien define que las fotografías son documentos iconográficos conformados por signos no textuales, todos ellos representantes de información de un contexto social. Así, los archivistas, historiadores e investigadores eventualmente se dieron cuenta del valor documental de la fotografía al tratar de encontrar en ellas el reflejo del acontecer social, haciendo de su recuperación, preservación, organización y estudio una tarea elemental.

Se puede aseverar, entonces, que el carácter documental de la fotografía nace prácticamente junto con el propio nacimiento de ésta, captando la espontaneidad, la cotidianidad, la estética y contexto de las culturas y de sus periodos que llevan a comprender los acontecimientos que han reconfigurado el presente.

Bajo esa premisa, el Archivo Municipal de Saltillo sabe que está ante nuevos retos, diversas perspectivas, problemáticas y un sinfín de oportunidades inherentes a su patrimonio gráfico conformado por alrededor de 60 mil piezas que datan desde 1860 hasta la actualidad, para que después de su reorganización y catalogación se le sumen las nuevas tecnologías a favor de su consulta, como una práctica incluyente y democrática, para establecer un vínculo efectivo y fructífero con la ciudadanía.

En la medida en que la sociedad saltillense tenga fácil acceso a archivos fotográficos organizados, los utilizará para conocer de una mejor manera su identidad y construir un mañana basado en su herencia cultural, porque si las personas conocen cómo fue su pasado y cómo se ha ido transformando, podrán estar más conscientes sobre qué es lo mejor para su momento actual y futuro.

Foto: Germán Siller

Los Matlachines de Saltillo. Tesoro y patrimonio cultural

INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA DE SALTILLO

Foto: Alejandro Gómez

Foto: Germán Siller

Foto: Jaime Farías

Foto: Alep Emmanuel

La danza de Matlachines, una de las tradiciones más importantes y vigentes de nuestro país, es también una adaptación y estilización del mestizaje, en gran medida asimilada por cada región, ya que a través de los años se ha ramificado y cobrado identidad en distintos estados y poblaciones de México.

Llegó a nuestras tierras, al sur de Coahuila, durante el proceso de colonización, en particular con la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, poblado gemelo de Villa de Santiago del Saltillo, en el año de 1591. De esta región se extendió al resto del Estado. Con la llegada de las primeras familias tlaxcaltecas se introdujo en Coahuila esta danza o festejo propio de Tlaxcala.

Esta representación muestra un profundo arraigo de las tradiciones prehispánicas mesoamericanas, que integraron aspectos de las danzas chichimecas. En el norte de México y Coahuila la danza tiene un carácter guerrero con formaciones lineales, destacando con frecuencia el uso de un arco y flecha. Está compuesta por dos capitanes al frente, el tamboreo, el viejo de la danza y el encargado o mayordomo. Algunas danzas llevan un pequeño escudo en el antebrazo izquierdo normalmente hecho de hojalata, sobre el que se muestra generalmente la imagen de la Virgen de Guadalupe, o un espejo con grecas, mismo que ratifica los elementos guerreros de esta danza en sus orígenes.

La danza es una expresión grupal, una rítmica materializada, en el agitar de las sonajas acompañadas por el energético zapateado o "pisadas", como las nombran los danzantes. Esta manifestación se articula para celebrar parte del importante santoral católico, con especial devoción hacia la figura de la propia Virgen. En la actualidad, estas danzas son convocadas también para participar en festivales culturales y aniversarios de fundaciones de ciudades.

En Saltillo, esta danza popular toma las calles, profesa el catolicismo y la fe, y es disfrutada y es respetada por la comunidad, su pasión se convierte en fiesta y es orgullo tanto para quienes danzan como para quienes admiran las representaciones.

Expresión compartida y bailada por familias enteras, desde los abuelos hasta los nietos; identidad y tradición, expresión que vive en la ciudad, en sus barrios y ejidos.

Foto: Germán Siller

Foto: Sergio Badillo

EXPOSICIÓN:

"Los Matlachines. Tesoro y patrimonio cultural"

Centro Cultural Casa Purcell.
Martes a domingo, de 10:00 a 18:00 horas.
Marzo-julio de 2018.

Foto: Ignacio Valdes

Un archivo digital de hoy y del ayer

Los archivos forman parte de nuestra identidad cultural. Son la memoria individual y colectiva que nos remonta a los sucesos con veracidad, pues un archivo histórico es la fuente primaria, la más leal a los hechos.

Es necesario tener un cuidado y una difusión de fácil acceso a éstos, por ello, el Archivo Municipal de Saltillo pone al alcance de los usuarios la colección de sus fondos, con imágenes y referencias detalladas de documentos que los conforman.

Para ingresar a esta plataforma y conocer la historia de la administración pública y de los habitantes del municipio, desde 1578 hasta el tiempo actual, sólo se necesita una conexión a internet.

Se puede ingresar desde la computadora, celular, *tablet*, etcétera. Sólo basta el nombre del usuario y su correo electrónico para estar automáticamente registrado. Con estos sencillos pasos, la información histórica estará al alcance de manera clara y expedita, contribuyendo a su vez a la conservación del patrimonio documental.

Se invita a navegar por este sitio y descubrir el legado que habla de hoy y del ayer con una vigencia palpable. */Carolina Olmos.*

ENLACE WEB:
https://portal.archivomunicipaldesaltillo.info

Documentos del Acervo Histórico. Foto: Miguel Sierra, 2017. Fototeca del Archivo Municipal de Saltillo.

El Archivo y la gestión documental

El pasado mes de febrero, el Archivo Municipal de Saltillo, en su papel de Unidad Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos (SIA), puso en marcha los cursos de capacitación dirigidos a los responsables de los archivos de las unidades administrativas del Ayuntamiento, quienes se encargan de la gestión documental de sus dependencias.

Los cursos, que tratan sobre administración de documentos y elaboración de guías simples, tienen la finalidad de consolidar la gestión de los expedientes del municipio para garantizar, por una parte, un servicio pronto y expedito, y por la otra, la transparencia y rendición de cuentas gubernamental, tal como lo demanda la legislación local, estatal y federal vigente.

Al mantener los archivos administrativos organizados se logrará un manejo favorable de la información y, con ello, un mejor proceso de entrega-recepción al término de la administración pública. En la medida en que los responsables de las unidades documentales estén mayormente capacitados, Saltillo contará con un registro documental de buenas y mejores prácticas. */Carolina Olmos.*

CRITERIOS DE EDICIÓN DE LA Gazeta

DEL FORMATO

Si el texto está en computadora deberá ser capturado preferentemente en los tipos de letra *courier* o *arial* a 12 puntos. Cada cuartilla debe contener un mínimo de 25 y un máximo de 28 líneas por página y un máximo de 90 caracteres por línea (incluidos espacios en blanco).

DEL ESTILO

a) Los textos deben ser inéditos, recordando que la orientación de la *Gazeta* es eminentemente historiográfica.
b) El estilo de los artículos debe ir dirigido no sólo a especialistas, sino al público en general.
c) Se debe tener prudencia en el uso de tecnicismos.
d) La exposición del tema debe ser clara y que no se debe incurrir en errores ortográficos.

DE LA TEMÁTICA

a) *Ensayos* (mínimo 4, máximo 7 cuartillas). Con temática dedicada principalmente a la historiografía, sin dejar a un lado los textos con enfoque de índole sociológico, económico, antropológico, estadístico o periodístico.
b) *Reseñas* (mínimo 2, máximo 5 cuartillas). No se aceptarán reseñas sobre libros publicados más de dos años antes de la fecha de edición del número correspondiente a la *Gazeta*.
c) *Notas informativas* (mínimo 1, máximo 3 cuartillas). Pueden ser sobre conferencias, presentaciones de libros o eventos de corte académico, cultural e histórico. Se priorizan aquellas notas extraídas de los acervos del Archivo Municipal de Saltillo, pero abordadas y redactadas como si acabaran de suceder.
d) *Trabajos literarios* (no hay extensión mínima; máxima 5 cuartillas). Se aceptarán en tanto estén relacionados con hechos históricos.

La *Gazeta del Saltillo* se reserva el derecho de revisión y dictamen de los textos.

Gracias.